

Ministerio de Economía y Finanzas

Programación Presupuestaria Cuatrianual y Estrategia Fiscal 2022-2025



República
del Ecuador



Juntos
lo logramos

ÍNDICE

- I. ANTECEDENTES
- II. JUSTIFICACIÓN
- III. ESCENARIO MACROECONÓMICO DE MEDIANO PLAZO
 - a) CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL (A OCTUBRE DEL 2021)
 - b) SUPUESTOS MACROECONÓMICOS
- IV. EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA (DENTRO DEL MARCO DE MEDIANO PLAZO) Y PLAN DE REDUCCIÓN DE DEUDA PÚBLICA
- V. PROGRAMACIÓN FISCAL CUATRIANUAL (2022 - 2025)
- VI. ESTRATEGIA FISCAL

I. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador dispone en el Art. 294 que la Función Ejecutiva elaborará cada año la Proforma Presupuestaria Anual y la Programación Presupuestaria Cuatrianual (PPC); y que las presentará a la Asamblea Nacional durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 295. Acorde con las atribuciones contempladas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), en su Art. 74 numerales 8 y 9, Arts. 87 y 88, la PPC es formulada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para el período 2022-2025.

El presente documento recoge una visión institucional respecto al desempeño macroeconómico global de mediano plazo, la política fiscal y el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas, además, considera las proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE) para el período 2022-2025 y las proyecciones macro-fiscales. Incluye también anexos tales como: estimaciones de gasto tributario, cumplimiento de las disposiciones constitucionales referentes a las asignaciones a educación y salud, transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) por concepto de participaciones de ingresos permanentes y no permanentes, estimaciones de subsidios, estado de los pasivos contingentes y asignaciones para la reducción de brechas de equidad.

II. JUSTIFICACIÓN

La presentación de la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2022-2025, se halla en concordancia con las disposiciones establecidas en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento General. Este instrumento de gestión pública está orientado a la reactivación económica con una política fiscal sostenible en el mediano plazo, incrementando la eficiencia y optimización en la asignación de los recursos con austeridad y mejoramiento del control y calidad del gasto.

En los últimos años la economía ecuatoriana ha enfrentado diferentes shocks tanto de origen interno como externo, que agravaron los desequilibrios macroeconómicos y estructurales provocando, entre otros impactos, un incremento de la deuda pública, haciendo a la economía más vulnerable hacia nuevos shocks.

En este contexto, el Gobierno Nacional busca generar un ambiente económico adecuado mediante el Plan de Creación de Oportunidades (PND 2021-2025) con el cual se busca reestablecer los equilibrios económicos de manera gradual y sostenida. De igual manera, se busca generar un manejo responsable y sostenible de las finanzas públicas. Esto requiere del restablecimiento de la disciplina fiscal, mediante la racionalización del gasto, combinado con una política tributaria simple y progresiva que permitan transitar hacia una senda de endeudamiento sostenible en el mediano y largo plazo, bajo un marco institucional que reduzcan la discrecionalidad en la toma de decisiones.

De igual manera, se cuenta con el apoyo de Organismos Multilaterales, los cuales han aportado al país con asistencia técnica y financiamiento. Este último a tasas y plazos más convenientes a las ofrecidas por otras entidades financieras del mercado externo. Estas reformas ayudan además a fortalecer la dolarización en el país y apuntan a proteger a los grupos más vulnerables generando un entorno adecuado para la inversión y la creación de empleo de calidad.

Bajo este marco, se presenta la PPC del PGE para el periodo 2022 – 2025, la cual tiene por objeto prever un escenario que incorpore el cumplimiento de los gastos programados para el año 2022, y una proyección de tres años adicionales. Esta proyección no implica el compromiso definitivo de los recursos estimados, toda vez que dicha programación es de carácter referencial y será ajustada anualmente, dada la coyuntura y evolución de la economía nacional y mundial. Sin embargo, constituye un elemento que permite verificar la trayectoria propuesta para las finanzas públicas y que sea consistente en el mediano plazo con una senda sostenible de crecimiento económico y endeudamiento.

Para analizar la PPC del PGE es necesario considerar los objetivos del Gobierno Nacional con sus diversos ejes: i) económico ii) social iii) seguridad integral iv) transición ecológica v) transición institucional, los cuales generaran lineamientos económicos para la programación de política fiscal. Los supuestos macroeconómicos contenidos en el marco macroeconómico 2022-2025. Así como la consistencia de los ingresos, gastos y financiamiento previstos; asegurando la operatividad de las entidades y la prestación de los servicios públicos a la población.

En el caso de proyectos de inversión el MEF ha realizado la programación tomando como base el Plan Anual de Inversión (PAI) 2022, la continuidad de la inversión realizada en los años anteriores y la programación para los años posteriores 2022-2025, con la finalidad de tener la disponibilidad de recursos para el financiamiento de inversiones priorizadas en la política social del gobierno, sin comprometer la sostenibilidad financiera ni la estabilidad económica.

En este contexto, la estructura del presente documento se describe a continuación:

- a) Escenario macroeconómico de mediano plazo.
 - Contexto internacional actual
 - Supuestos macroeconómicos
 - Evaluación de la sostenibilidad de la deuda pública (dentro del marco de mediano plazo)

- b) Programación fiscal plurianual 2022-2025.

En el título V se presenta la programación fiscal plurianual consistente con la legislación vigente. Por su parte, en el título VI se presenta la estrategia fiscal de mediano plazo que considera un escenario de política para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Oportunidades los cuales entrarían en vigencia las propuestas realizadas por el Ejecutivo referentes al Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19 y los proyectos de fomento a las inversiones y de nuevo régimen laboral. Estos cambios en el marco normativo nacional

buscan propiciar una economía más dinámica y un país con mayores oportunidades. Así se presentan nuevos supuestos macroeconómicos y una programación fiscal consistente con estos cambios.

III. ESCENARIO MACROECONÓMICO DE MEDIANO PLAZO

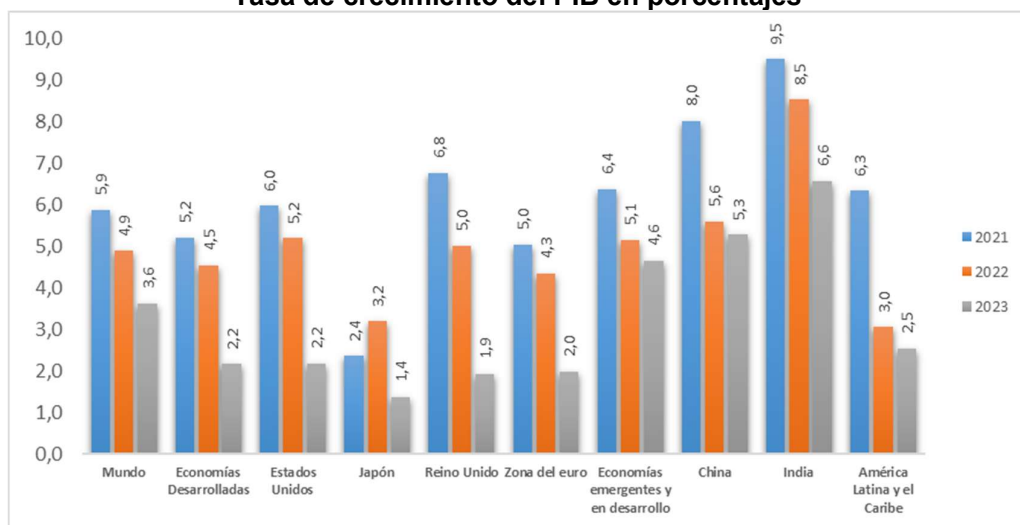
a) CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL¹

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

La presente sección incluye consideraciones respecto de la coyuntura y perspectivas de corto plazo para la economía regional y global. Esto es de alta relevancia por la influencia que tienen sobre el país a través de la generación y propagación de choques que afectan directamente al desempeño y desarrollo de la economía ecuatoriana.

Según las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), recogidas en su informe sobre las Perspectivas de la Economía Mundial (WEO, octubre 2021), el crecimiento económico global proyectado para el año 2021 será de 5,9% y para el año 2022 se estabilizaría en niveles cercanos al 4,9% y con una tendencia decreciente hacia 2023 como puede observarse en el Gráfico No. 1.

Gráfico No. 1
Tasa de crecimiento del PIB en porcentajes²



FUENTE: FMI

ELABORACIÓN: MEF-SPF

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), prevé que la actividad económica mundial tendrá una mejora significativa por la normalización de las actividades económicas y por la capacidad de los países para mantener políticas fiscales y monetarias expansivas. De igual manera, pone en consideración que mientras la pandemia del COVID-19 no sea controlada, la recuperación no está asegurada, ni

¹ Este análisis corresponde a los hechos y perspectivas revisadas al mes de octubre de 2021.

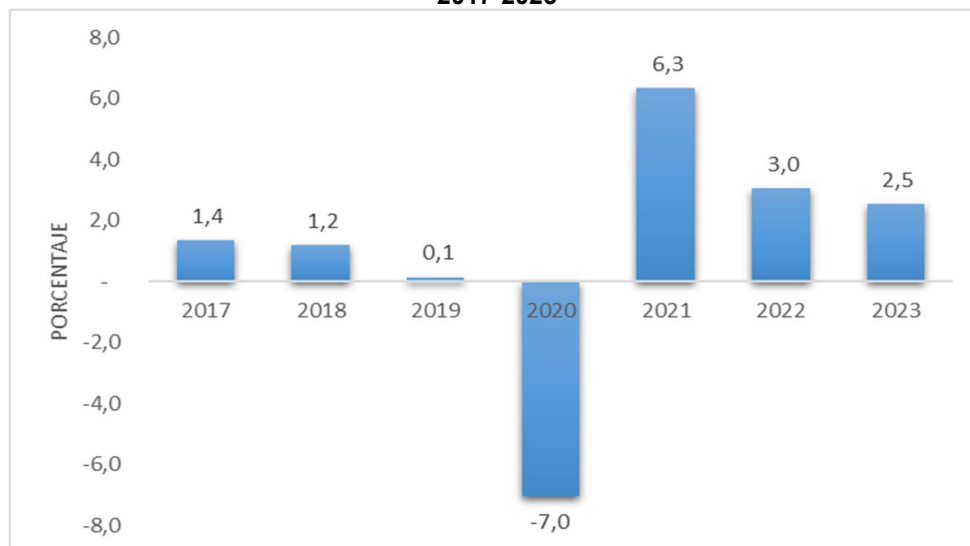
² Fondo Monetario Internacional, Base de datos de Perspectivas de la Economía Global, octubre 2021.

siquiera en aquellos países que han logrado una alta tasa de vacunación, generando perspectivas económicas y financieras vulnerables en un mediano plazo.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El FMI, señala que la actividad económica de América Latina y el Caribe para el año 2021 tendrá un crecimiento de 6,3%, debido principalmente al repunte de Brasil y México. Respecto de las perspectivas a largo plazo, se estima una lenta recuperación; la misma que dependerá de la trayectoria y afectación de la pandemia, y de los cambios en las políticas fiscales y monetarias de los países de la región.

Gráfico No. 2
Crecimiento económico América Latina
2017-2023



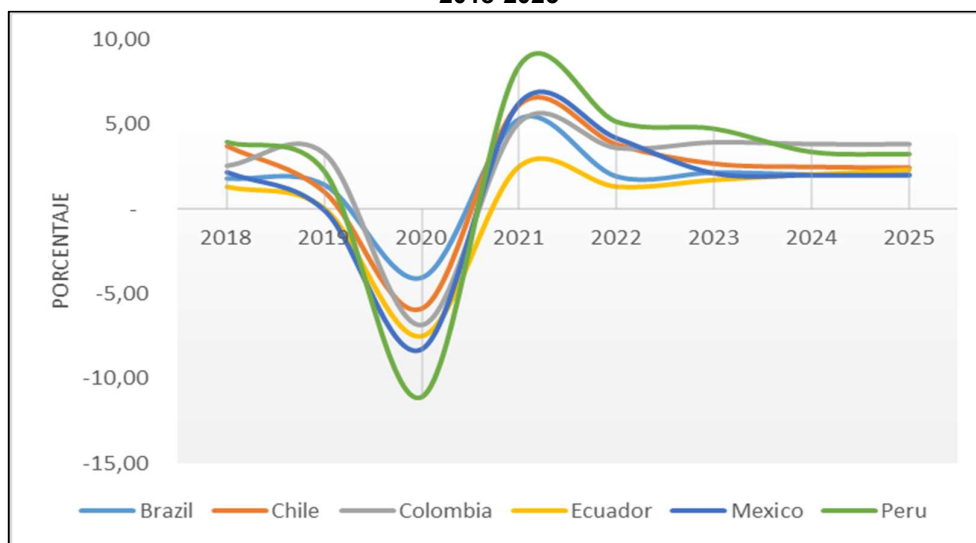
FUENTE: World Economic Outlook (WEO)-FMI, octubre 2021

ELABORACIÓN: MEF-SPF

De otro lado, el FMI prevé que el crecimiento económico de América Latina para los años 2022 y 2023 se ubique en alrededor del 3,0% y 2,5% respectivamente. Sin embargo, esta tendería a desacelerarse hacia 2023, conforme las economías recuperan su ritmo pre pandemia.

De acuerdo a la CEPAL, la política fiscal debería continuar priorizando el gasto sanitario, incluido el dedicado a la infraestructura de producción y distribución de vacunas, personal y campañas de salud pública para promover la inmunización. De igual manera, se debe reducir el gasto de los subsidios no focalizados y los gastos recurrentes, reorientándolo hacia las necesidades sanitarias, sociales y de infraestructura.

Gráfico No. 3
Economías América Latina (Crecimiento económico)
2018-2025



FUENTE: World Economic Outlook (WEO)-FMI, octubre 2021

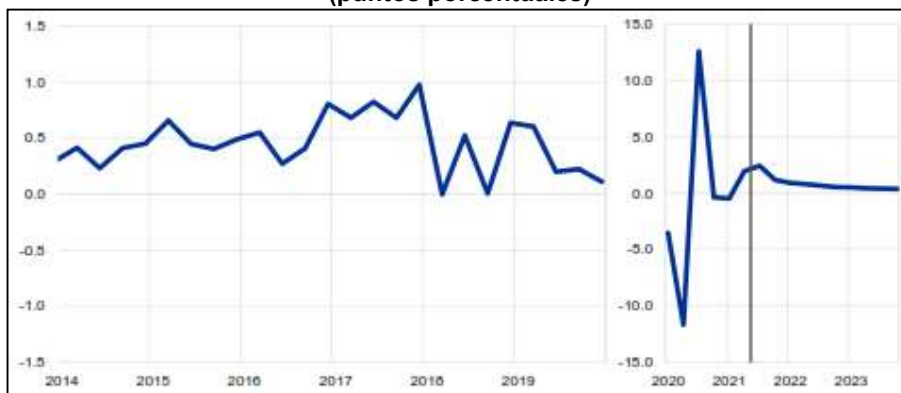
ELABORACIÓN: MEF-SPF

El bajo crecimiento antes de la crisis, unido a la fuerte contracción de 2020, se ha traducido en una caída histórica de la ocupación, un aumento del desempleo, junto con incrementos significativos de la pobreza y la desigualdad, lo que ha generado aún más problemas sociales en la región. La crisis también provocó numerosos cierres de microempresas, lo que se suma un menor desempeño que de la región por concepto de inversión.

EUROZONA

La economía de la Eurozona se recuperó un 2,2% en el segundo trimestre del año 2021 según con Banco Central Europeo. La cifra fue mayor a la esperada y se proyecta un fuerte crecimiento en el tercer trimestre. La recuperación se basa en el éxito de las campañas de vacunación en Europa, que han permitido una reapertura significativa de la economía. Con el levantamiento de las restricciones, el sector de servicios se está beneficiando del regreso de las personas a las tiendas y restaurantes y del repunte de los viajes y el turismo. La manufactura se ha acelerado, a pesar de la escasez de materiales. En la Eurozona, se prevé un crecimiento del 5,0% en el 2021 y del 4,3% en 2022.

Gráfico No. 4
PIB real de la Eurozona
2014-2023
(puntos porcentuales)



FUENTE: Banco Central Europeo, Boletín Económico, julio 2021
ELABORACIÓN: BCE

El Banco Central Europeo ha mantenido sus políticas monetarias acomodaticias, teniendo en cuenta el aumento de la inflación. Dentro de la Eurozona se han otorgado préstamos al sector privado, ayudando a que las instituciones financieras monetarias se recuperen levemente. Sin embargo, la mayor parte de la actividad crediticia continúa fluyendo hacia el sector inmobiliario, mientras que el crédito a las sociedades no financieras se retrajo.

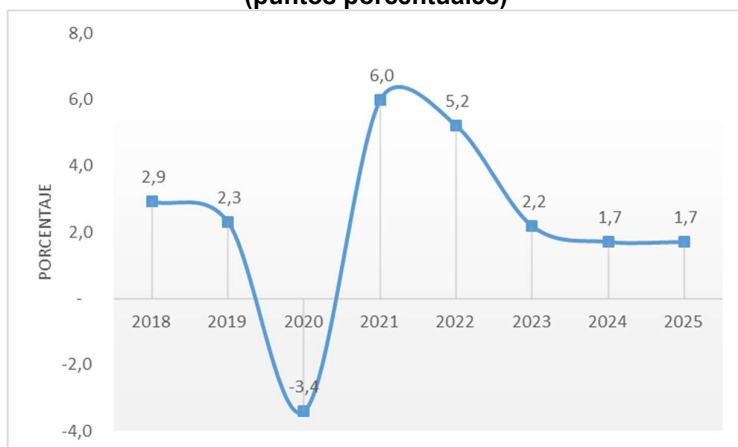
Se prevé que el ritmo de recuperación hasta finales de año se normalice gradualmente, ya que los avances en las campañas de vacunación deberían permitir más relajación de las medidas de contención. Se espera que a medio plazo la recuperación de la economía de la Eurozona se encuentre cada más respaldado por una fuerte demanda global junto con una firme demanda interna, así como por el apoyo continuo tanto de la economía monetaria como de la fiscal.

ESTADOS UNIDOS

La mejora de las perspectivas de la economía estadounidense se deriva de legislación que busca impulsar la inversión en infraestructura y que fortalecerá la red de protección social generando un crecimiento de 6,0% para el año 2021 y de 5,2% para el año 2022, los cuales esperan tener efectos de contagio positivos en sus socios comerciales.

Debido a los factores post pandemia, el impulso fiscal que se asume en Estados Unidos podría ser menor de lo previsto si los paquetes de apoyo a las familias y para infraestructuras que se legislen resulten ser menores de lo anunciado o si el efecto multiplicador sobre la actividad es menor de lo asumido. Esto afectaría al crecimiento económico a mediano plazo.

Gráfico No. 5
Estados Unidos: Proyecciones PIB³
2018-2025
(puntos porcentuales)



FUENTE: World Economic Outlook (WEO)-FMI, octubre 2021
ELABORACIÓN: MEF-SPF

El gobierno espera proporcionar más estímulo fiscal. La cifra podría superar los USD 3 billones durante un período de 8 a 10 años. Además, la Reserva Federal (Fed) continuó brindando un fuerte apoyo, apuntando a una continuación de su política monetaria acomodaticia. La inflación estadounidense se mantiene alta. La mayor apreciación vino nuevamente del subsector de transporte, apuntando a la posibilidad de un efecto transitorio luego de la reapertura de la economía.

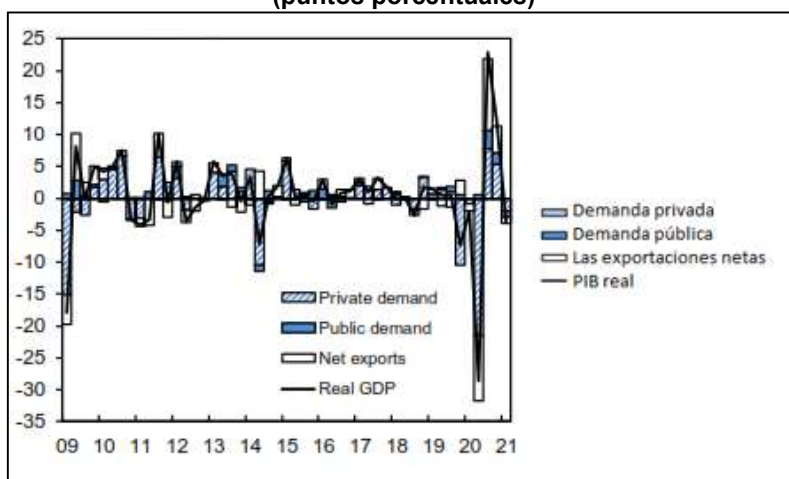
El país aprobó el Plan de Rescate Estadounidense de 2021 (American Rescue Plan Act), con estímulos de USD 1,9 billones orientados a financiar la vacunación, fortalecer las redes sanitarias, brindar alivio económico a las familias, ampliar los beneficios del seguro de desempleo y mantener el apoyo a las empresas. Este plan de estímulo, sumado a los que se pusieron en práctica en 2020, lleva la respuesta fiscal de los Estados Unidos al COVID-19 a cerca de un 25% del PIB.

JAPÓN

Se prevé que la economía japonesa presente niveles de crecimiento de 2,4% en 2021 y 3,2% en 2022. Las cifras muestran un mejor desempeño de la demanda interna que el esperado, lo que indica cierta resistencia en la economía japonesa, ya que el consumo continúa a buen ritmo a pesar de las medidas de emergencia.

³ FMI, World Economic Outlook octubre 2021

Gráfico No. 6
PIB Real de Japón⁴
2009-2021
(puntos porcentuales)



FUENTE: Banco de Japón, julio 2021

ELABORACIÓN: Banco de Japón

Se estima que la actividad interna va ser moderada particularmente en el sector de servicios. Mientras tanto, la producción industrial tendrá un buen desempeño, ya que se ha visto muy respaldada por el comercio exterior.

La mejora en la economía japonesa se debe en gran medida, a que las exportaciones continuaron aumentando de manera sostenida debido a la recuperación de la economía mundial. La inversión fija empresarial se mantuvo estable y el consumo privado disminuyó para los servicios presenciales. Se espera que el crecimiento siga apoyado por el estímulo de medidas que conducen a una recuperación en el consumo de los hogares privados e inversión.

CHINA

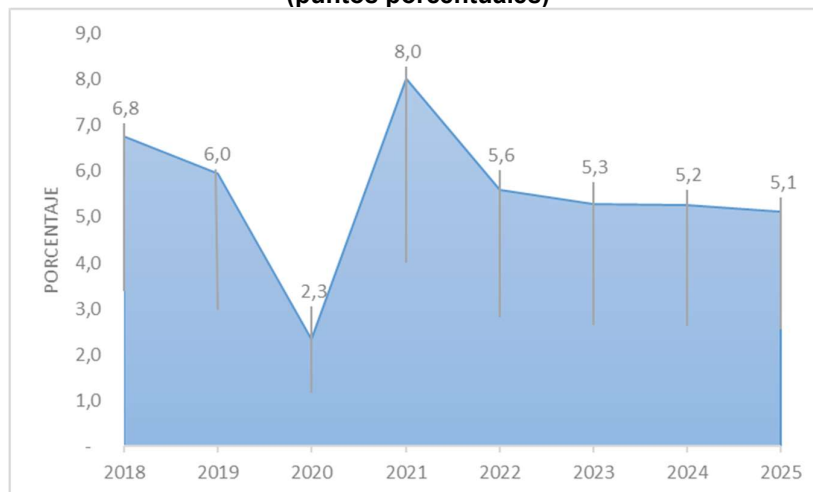
Se proyecta un crecimiento para China en el 2021 de 8,0%, lo que significa una ligera revisión a la baja en 0,2 puntos porcentuales debido a la reducción de la inversión pública y el apoyo fiscal global en relación de los datos proporcionados por el FMI en el mes de abril del 2021. A su vez, se prevé que el crecimiento alcance el 5,6% en el 2022.

La recuperación económica de China se desaceleró los últimos meses del año, lo que refleja las nuevas restricciones que entraron en vigor entre finales de julio y mediados de agosto para frenar con la variante Delta de COVID-19. El enfoque de "tolerancia cero" para contener la propagación de COVID-19 ha ralentizado las nuevas infecciones, lo

⁴ Panorama para la actividad económica y precios, Banco de Japón, julio 2021

que ha llevado a un levantamiento gradual de las restricciones que podrían estabilizar el proceso de recuperación económica para el año 2021.

Gráfico No. 7
Crecimiento del PIB de China
2018-2025
(puntos porcentuales)



FUENTE: World Economic Outlook (WEO)-FMI, octubre 2021

ELABORACIÓN: FMI

El Banco Popular de China (PBoC) recortó recientemente el coeficiente de reservas obligatorias en 0,5 puntos porcentuales para la mayoría de los bancos, liberando alrededor de 1 billón de yuanes de liquidez a largo plazo como respuesta a una desaceleración del crecimiento económico. Sin embargo, este movimiento podría no traducirse en un cambio más amplio hacia la flexibilización de la política monetaria dado que los responsables de la formulación de políticas están dando prioridad a la contención del apalancamiento y los riesgos financieros.

La confianza empresarial sigue siendo positiva. Se espera que la creciente presión a la baja de las actividades económicas empuje a los responsables de la formulación de políticas a aumentar el apoyo de las políticas a corto plazo para impulsar el crecimiento, lo que mantiene un sentimiento empresarial positivo.

MERCADO INTERNACIONAL DEL PETRÓLEO

El Fondo Monetario Internacional prevé que los precios de petróleo aumenten cerca del 60% por encima del nivel promedio más bajo del WTI en el 2020, debido a la recuperación mundial. Para 2021, la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP) espera que la demanda mundial de petróleo aumente en 6,0 mb/d⁵. Se estima que la demanda de crudo en 2022 aumente en 1,1 mb/d para situarse en 28,7 mb/d.

⁵ Millones de barriles diarios

Gráfico No. 8
Movimiento del precio de petróleo
Agosto 2020 - Septiembre 2021⁶



FUENTE: OPEP⁷

ELABORACIÓN: OPEP

Los futuros de petróleo se aplanaron debido a la incertidumbre sobre las perspectivas de la demanda de petróleo, la menor demanda de crudo estacional en Asia y la perspectiva de aumento de la oferta mundial de petróleo. En agosto, los fondos de cobertura y otros administradores de dinero extendieron la liquidación, reduciendo sus posiciones largas netas al nivel más bajo desde noviembre de 2020.

b) SUPUESTOS MACROECONÓMICOS

La Programación Macroeconómica de mediano plazo constituye el marco de referencia, sobre el cual se determina la Programación Fiscal del Sector Público No Financiero para el período 2022-2025. Este escenario se construye sobre la base de un análisis de consistencia de flujos y stocks a nivel macroeconómico, mismo que recoge las relaciones funcionales intersectoriales y mecanismos de transmisión efectiva. El resultado de este análisis permite la construcción de las estimaciones presentadas en esta sección.

1. Sector Real

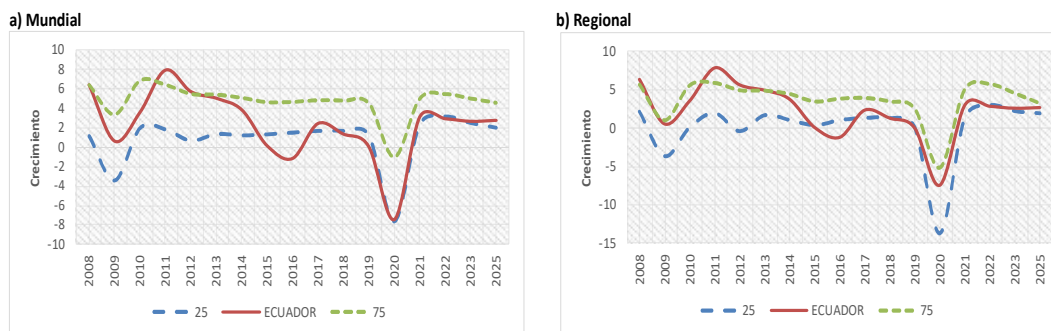
Según el Banco Central del Ecuador, el crecimiento económico del Ecuador para el año 2022 alcanzará el 2,85%, ligeramente superior a la media mundial (bajo el escenario actual de riesgos). De igual manera, las políticas fiscales y monetarias que se plantean

⁶ Informe mensual de la OPEP sobre el mercado petrolero septiembre 2021

⁷ North Sea Dated: La evaluación del precio de crudo fechado del Mar del Norte de Argus deriva de una metodología que involucra a cinco grados de crudo: Brent, Forties, Oseberg, Ekofisk y Troll (BFOET).

para el periodo analizado provocarán crecimientos positivos de la economía durante el período proyectado. Sumando a lo anterior, la continuidad del programa con el Fondo Monetario Internacional y al apoyo de varios organismos multilaterales ayudaran a generar perspectivas positivas a nivel internacional; lo que repercute en un mejor ambiente para la recepción de inversión extranjera directa.

Gráfico No. 9
Ecuador: Crecimiento económico comparativo mundial y regional
2008-2025⁸

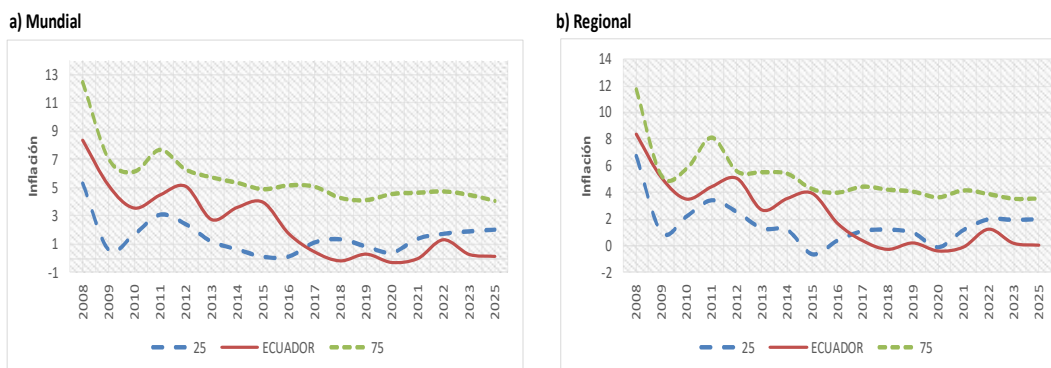


FUENTE: World Economic Outlook (WEO)-FMI, octubre 2021.
ELABORACIÓN: MEF-SPF

Se estima que la inflación del país para el período 2022-2025 se encuentre en torno a 1 punto porcentual, debido principalmente a la recuperación estimada en el precio de las materias primas, a causa de la reactivación en la demanda de commodities, en especial minerales y petróleo.

En un comparativo con la región, la inflación en Ecuador para el mediano plazo tiene una tendencia estable para el período 2022-2025.

Gráfico No. 10
Ecuador: Inflación comparativo mundial y regional
2008-2025



FUENTE: World Economic Outlook (WEO)-FMI, octubre 2021.
ELABORACIÓN: MEF-SPF

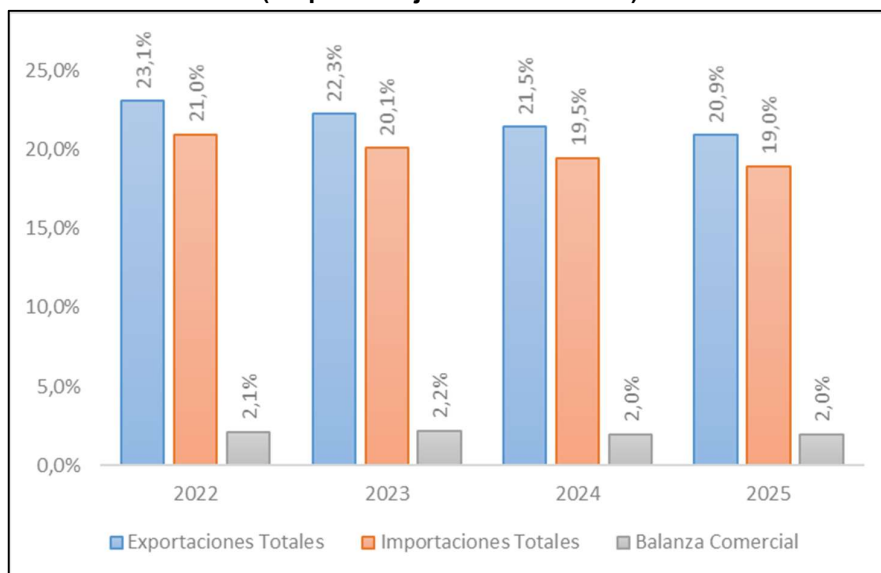
⁸ Los números 25 – 75 corresponde a la distribución percentilica comprendida entre estos valores

2. Sector Externo

Para el año 2022 el MEF estima que la Balanza Comercial de Bienes (comercio registrado) expresada en valores FOB, alcance un superávit cercano a 2,1% del PIB. Dicho superávit se explicaría principalmente por el despunte de las exportaciones mineras y el crecimiento de productos como el camarón y otros no tradicionales, a la par de la recuperación de las importaciones no petroleras.

Se espera que las importaciones no petroleras para el año 2022 tengan un incremento asociado principalmente a las importaciones de materias primas. Se estima de esta manera que la Balanza Comercial No Petrolera sea deficitaria en aproximadamente 1,59% del PIB. Por otro lado, se estima un superávit de la Balanza Comercial Petrolera en aproximadamente 3,71% del PIB. El principal factor que explica este aumento es la recuperación de la actividad económica por la exitosa campaña de vacunación 9/100 que ha permitido el levantamiento de las restricciones de movilidad y distanciamiento social por el COVID-19.

Gráfico No. 11
Sector Externo
(En porcentaje del PIB nominal)



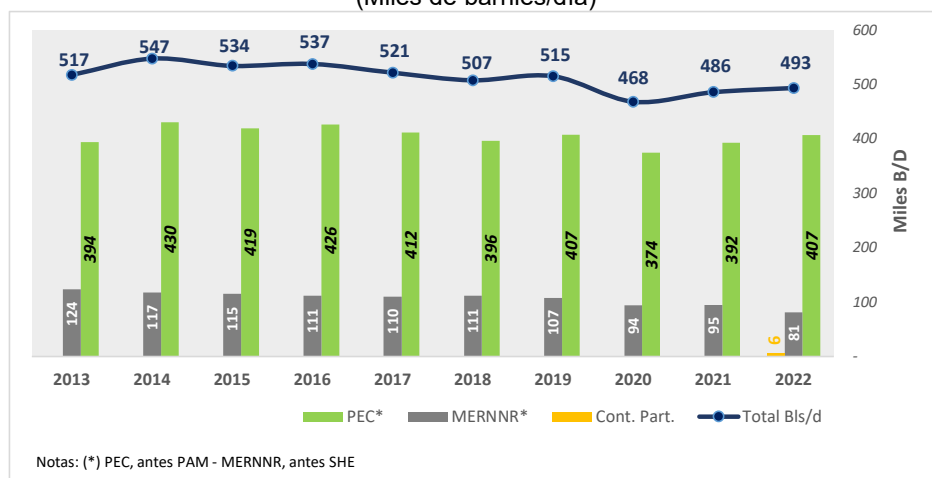
FUENTE: Banco Central del Ecuador
ELABORACIÓN: MEF-SPF

3. Sector Petrolero

En el año 2022 se proyecta una producción fiscalizada de 492.822 barriles por día aproximadamente, lo cual representa un incremento con relación al año 2021, principalmente por un crecimiento de la producción de la empresa pública EP Petroecuador, durante el año 2022 existe una mayor producción de crudo derivada de la producción campo Tambococha del Bloque 43 principalmente.

El gráfico a continuación, muestra la evolución de la producción fiscalizada de crudo para el periodo 2011-2022.

Gráfico No. 12
Producción Fiscalizada Promedio de Crudo (1)
2011-2022*
(Miles de barriles/día)



(1) Es el volumen de hidrocarburos corregidos a condiciones estándar, restado el volumen de sedimentos, agua y condensados, producidos en el bloque o campo; y, fiscalizado por la ARCH en el Centro de Fiscalización y Entrega.

*Datos provisionales sujetos a revisión del año 2021 y 2022.

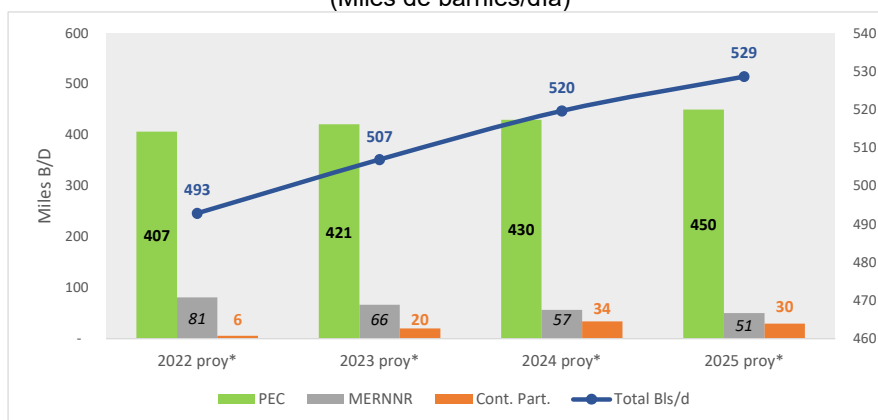
FUENTE: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, MERNNR

ELABORACIÓN: MEF-SPF

Para el periodo 2022-2025 se estima que la producción fiscalizada promedio de crudo se ubique en 512.000 barriles por día, principalmente por la mayor producción por la inversión de la empresa pública EP Petroecuador y explotación del Bloque 43 y la incorporación de la producción de los contratos de participación de la Ronda Intracampos.

Este contexto, se desarrolla acorde a lo dispuesto mediante Decreto Ejecutivo 95, el cual emite directrices petroleras a implementarse durante los primeros 100 días de gobierno, se dispone, entre los principales puntos, optimización de los costos de la actividad petrolera y atracción de nuevas inversiones mediante la implementación de contratos de participación.

Gráfico No. 13
Producción Fiscalizada Promedio de Crudo
Proyecciones
2022-2025
(Miles de barriles/día)



*Datos provisionales sujetos a revisión.

*Oficio Nro. MERNNR-VH-2021-0461-OF de 13 de agosto de 2021.

FUENTE: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables y Ministerio de Economía y Finanzas.

ELABORACIÓN: MEF-SPF

IV. EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA (DENTRO DEL MARCO DE MEDIANO PLAZO) Y PLAN DE REDUCCIÓN DE DEUDA PÚBLICA

1. INTRODUCCIÓN

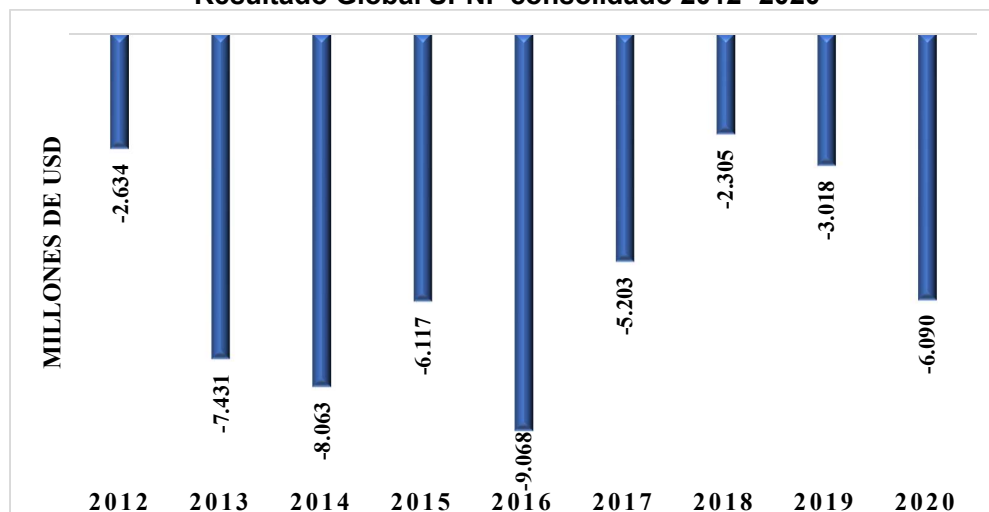
Según el artículo 5, numeral 2 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), *“se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad fiscal de generación de ingresos, la ejecución de gastos, el manejo del financiamiento, incluido el endeudamiento, y la adecuada gestión de los activos, pasivos y patrimonios, de carácter público, que permitan garantizar la ejecución de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazos, de manera responsable y oportuna, salvaguardando los intereses de las presentes y futuras generaciones”*.

Así mismo, el artículo 6, numeral 1 de la misma norma señala que, con la finalidad *“...de analizar el desempeño fiscal y sus interrelaciones con los sectores real, externo, monetario y financiero, se realizará la evaluación de la sostenibilidad de las finanzas públicas en el marco de la programación económica, para lo cual se analizará la programación fiscal anual y cuatrianual, así como la política fiscal...”*.

Cabe destacar que, la Disposición Transitoria Vigésima Sexta del COPLAFIP establece un período de convergencia de la deuda pública que busca reducir progresivamente el indicador de deuda pública y otras obligaciones, considerando los siguientes límites: *“i. 57% del PIB hasta el año 2025; ii. 45% del PIB hasta el año 2030; y, iii. 40% del PIB hasta el año 2032 y en adelante”*.

El sector público no financiero ha acumulado déficits globales entre 2012 y 2020. Los mismos ha llegado a valores cerca de los USD 9 mil millones (año 2016) y, en ninguno de los años señalados existió un superávit global. Siendo el 2018 en año menos deficitario con un resultado de USD -2.305 millones. Esta situación se presenta en el Gráfico No. 14.

Gráfico No. 14
Resultado Global SPNF consolidado 2012- 2020



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Elaboración: MEF- Subsecretaría de Política Fiscal (SPF)- DNEstF

La acumulación de deuda pública es el reflejo de la acumulación de déficits a lo largo de los años. Consecuentemente, el stock de deuda y otras obligaciones del Ecuador muestra una tendencia creciente en los últimos años, lo cual, ha constituido un problema estructural con consecuencias negativas de diversa índole para la economía ecuatoriana. Según Espinoza, Aguirre y Campuzano (2019) esta realidad crea una dependencia fuerte entre la capacidad de cubrir la brecha fiscal y la voluntad de los acreedores a invertir en deuda soberana. En este sentido, según los datos del MEF bajo la nueva metodología de cálculo de deuda y otras obligaciones (2021b) el indicador a diciembre 2020 ascendió a 63,9% del Producto Interno Bruto (PIB), donde la deuda externa representó un 45,9% en PIB y, la deuda interna un 18% del PIB.

Un sector fiscal en óptimas condiciones y que cumpla con las condiciones de sostenibilidad, contribuye a la reducción de la pobreza, así como, al crecimiento económico inclusivo, por lo que, es de suma importancia el constante análisis y monitoreo de la sostenibilidad de los componentes de las finanzas públicas (Tsikomía y Arsan, 2021). Bajo este contexto, es menester, el análisis de sostenibilidad del endeudamiento público en el Ecuador, bajo distintas metodologías. El presente documento plantea analizar la sostenibilidad desde los siguientes modelos: i) dinámica endógena de la deuda; ii) análisis de convergencia de la deuda pública en el mediano y largo; iii) plazo brecha entre el resultado primario que estabiliza la deuda y el valor observado entre el período 2012 y 2020; y, iv) política fiscal débil o fuertemente sostenible y, el planteamiento de una función de reacción fiscal convencional, cuadrática y cúbica.

A continuación, se presenta la metodología a desarrollar para la evaluación sustentada en cuatro modelos distintos.

2. Metodología

La presente sección tiene por objeto presentar la metodología y forma de cálculo de cada uno de los modelos de sostenibilidad de la deuda pública y, del sector fiscal en general.

a. Dinámica endógena de la deuda

El primer modelo a desarrollar se sustenta en el “*Debt Sustainability Analysis (DSA)*” y el “*Medium-Term Debt Management Strategy (MTDS)*”. La herramienta DSA es importante para la evaluación tanto de vulnerabilidades de las finanzas públicas soberanas como para hacer un seguimiento general y probabilístico entorno al endeudamiento público en el tiempo, utilizando “gráficos de abanico” mismos, que describen la magnitud de los riesgos, al alza y a la baja, que rodean las proyecciones de la deuda pública como resultado de condiciones y políticas económicas inciertas (Balibek, et al., 2019 y, Celasun, Ostry y Debrun, 2006).

El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial utilizan comúnmente esta herramienta con el objetivo de: i) garantizar que los países que han recibido alivio de la deuda se encuentren en la senda del desarrollo sostenible, ii) permitir a los acreedores anticipar mejor los riesgos futuros y adaptar sus términos de financiamiento en consecuencia y, iii) ayudar a los países clientes a equilibrar sus necesidades de fondos con la capacidad de pagar sus deudas (Valdivia, 2021).

Al analizar la dinámica de la deuda bajo el enfoque DSA y MTDS se establece la posibilidad de considerar la trayectoria del endeudamiento público de mediano plazo, es importante recalcar que la variable de deuda es endógena, pues, depende de las relaciones e interconexiones con variables macro-fiscales como: crecimiento económico, resultado primario, inflación, tasa de interés (deuda pública) y, el tipo de cambio (Rathnayake, 2020). Bajo esta perspectiva, la ecuación, de dinámica de la deuda se expresa de la siguiente manera:

$$d_t = \frac{(1 + r_t^w)}{(1 + g_t)} d_{t-1} - pb_t \quad (1)$$

Donde:

- d_t es el stock de deuda en el periodo t .
- r_t^w representa la tasa de interés real ponderada de la deuda con moneda nacional y extranjera (restando inflación).
- g_t es la tasa de crecimiento real de la economía ecuatoriana.
- d_{t-1} es el stock de deuda del período anterior con relación al PIB.
- pb_t es el resultado primario en porcentaje del PIB.

Con la finalidad de identificar el efecto de cada variable en el cambio de la dinámica de deuda se utiliza la siguiente ecuación:

$$d_t - d_{t-1} = \frac{r_t^w}{(1 + g_t)} d_{t-1} - \frac{g_t}{(1 + g_t)} d_{t-1} - pb_t \quad (2)$$

Siendo $d_t - d_{t-1}$ la diferencia entre la deuda pública como porcentaje del PIB en el período t y la deuda pública como porcentaje del PIB en el período $t-1$.

b. Análisis de convergencia de la deuda pública en el mediano y largo plazo

El segundo modelo, plantea la dinámica de la convergencia de la deuda pública en el mediano y largo plazo a los niveles que se planteen como objetivo. La ecuación de convergencia según Da Costa y Juan-Ramón (2011) es:

$$sp^* = \frac{(\beta - 1)(\gamma^* - \beta^N)}{(1 - \beta^N)} \quad (3)$$

Donde:

- sp^* es el resultado primario que permite la convergencia de la deuda pública a niveles del objetivo.
- β presenta la relación entre la tasa de crecimiento y la tasa de interés a la cual se adquiere la deuda pública.
- γ^* supone que la razón deuda a PIB objetivo es una fracción de la actual.
- N es el número en los cuales se estima la convergencia de la deuda.

c. Brecha entre el resultado primario que estabiliza la deuda y el valor observado entre el período 2012- 2020

El tercer modelo para el análisis de sostenibilidad considera al resultado primario que estabiliza o mantiene la deuda en el tiempo, se puede expresar a través de la siguiente ecuación:

$$sp^* = \frac{(r_t - g_t)}{(1 + g_t)} d^*, d^* = d_t \quad (4)$$

Donde:

- sp^* es el resultado primario que estabiliza o mantiene el stock de deuda pública
- r representa la tasa de interés real en el período t
- g es el crecimiento económico en el período t
- d^* es el stock de deuda objetivo o a su vez, el stock de deuda del período t , utilizando como un supuesto simplificador donde $d^* = d_t$.

Este modelo tiene como finalidad analizar la brecha entre el resultado primario que estabiliza la deuda y el valor observado entre el período 2012 al 2020.

d. Política fiscal débil o fuertemente sostenible y función de reacción fiscal

La política fiscal fuertemente sostenible no requiere un ajuste en las cuentas públicas (Londoño, 2020). Por el contrario, la política fiscal débilmente sostenida, implica un mecanismo de alerta temprana, es decir, una probabilidad de tener problemas futuros en el comportamiento de la deuda, llevando en el tiempo a la necesidad de la aplicación de un marco de consolidación y, generando dificultades para la emisión de deuda en el mediano o largo plazo (Quintos, 1995).

Para el desarrollo empírico de la política fiscal débil o fuerte, se utiliza un método de cointegración que recoge los cambios estructurales y, las relaciones de largo plazo entre los parámetros que se estiman conforme a lo establecido por (Quintos, 1995). El modelo de manera general se presenta como:

$$I_t = \alpha + \beta G_t + \varepsilon_t \quad (5)$$

Donde:

- I_t son los ingresos totales a nivel de SPNF
- G_t son los gastos totales incluyendo el pago de intereses.

Pese a esto, según Bohn (1995) el análisis econométrico convencional de la sostenibilidad a través de la cointegración entre ingresos y gastos no es concluyente para verificar la sostenibilidad de la política fiscal. En este sentido, el mismo autor indica que una política fiscal sostenible es compatible con una serie de deuda integrada de cualquier orden finito, lo que imposibilita rechazar la sostenibilidad mediante estas pruebas.

Para ello, se realiza un modelo que yace de las críticas al análisis de la sostenibilidad fiscal a partir de la cointegración de ingresos y gastos. Por lo tanto, se plantea analizar la relación entre el resultado primario y la deuda pública, ambas como porcentaje del PIB.

De forma convencional, Bohn (1998) la presenta de la siguiente forma:

$$sp_t = \beta_0 + \beta_1 d_{t-1} + \sigma_1 CYGAS_t + \sigma_2 CYECO_t + \varepsilon_t \quad (6)$$

Donde:

- sp es el resultado primario como porcentaje del PIB.
- d_{t-1} es la deuda pública como porcentaje del PIB en t-1.
- $CYGAS$ es la diferencia entre el gasto público (G) y el gasto potencial (G*) en relación con el PIB, es decir, $CYGAS = ((G-G^*)/PIB)$. Esta variable también se interpreta como el nivel de gasto gubernamental temporal (Barro, 1986).
- $CYECO$ es la brecha de producto entre PIB en términos reales (Y) y PIB potencial (YP*) dividida por el PIB potencial, donde $CYECO = ((Y - YP^*)/YP^*)$ y, puede ser definida como la brecha de producto.

Autores como el propio Bohn (1998), Ghosh, et al, 2013 y Ganiko, Melgarejo y Montoro (2016) con la finalidad de capturar efectos no lineales, incluyen en la ecuación (5) un polinomio cuadrático y, un polinomio cúbico sobre la ratio de deuda rezagada con el resultado primario, siendo la función de reacción cuadrática y cúbica representadas en las ecuaciones 6 y 7, respectivamente:

$$sp_t = \beta_0 + \beta_1 d_{t-1} + \beta_2 d_{t-1}^2 + \sigma_1 CYGAS_t + \sigma_2 CYECO_t + \varepsilon_t \quad (7)$$
$$sp_t = \beta_0 + \beta_1 d_{t-1} + \beta_2 d_{t-1}^2 + \beta_3 d_{t-1}^3 + \sigma_1 CYGAS_t + \sigma_2 CYECO_t + \varepsilon_t \quad (8)$$

3. Resultados

En la presente sección se muestran los principales resultados obtenidos de los distintos modelos.

a. Dinámica de la deuda, una visión a partir de la dinámica endógena del endeudamiento público.

Los supuestos utilizados y anotados para la estimación de la sostenibilidad de la deuda pública se basan en las fuentes oficiales del Banco Central del Ecuador (BCE), Ministerio de Economía y Finanzas y, los objetivos del programa macroeconómico. Adicionalmente, es necesario mencionar el impacto negativo como consecuencia de los efectos de carácter económico, social y sanitario ocasionados por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), en donde la incertidumbre y confinamientos a nivel global, generaron una contracción generalizada de la actividad económica y el comercio, incertidumbre de los mercados financieros lo que representa menores fuentes de crédito, disminución del precio internacional del petróleo, apreciación del dólar estadounidense, depreciación de monedas de países vecinos (Colombia y Perú), entre otros.

No obstante, cabe señalar, por un lado, factores como: procesos de vacunación más dinámicos, medidas más leves de confinamiento, menor restricción en la movilidad de personas, y mayor flujo de mercancías que convergen a una tendencia de recuperación de la actividad económica. En ese sentido, el Fondo Monetario Internacional⁹ prevé que la economía mundial se expandirá 5,9% en 2021 y 4,9% en 2022, producto de la mayor demanda. Lo anterior además empujará al alza los precios internacionales de crudo. Por otro lado, la política activa que se enmarca en la implementación de “Plan estratégico integral de gestión de deuda” llevada a cabo el año anterior, generaría un alivio en el pago del servicio de la deuda pública, que a breves rasgos: estableció un recorte de capital para todos los bonos, disminución de la tasa de interés promedio, ampliación del plazo e incluir periodos de gracia para el pago de capital e intereses.

Al respecto, se desarrollan tres tipos de escenarios (central, estrés y optimista) que permiten contemplar criterios diversos sobre posibles comportamientos del endeudamiento público. En ese sentido, se utiliza como escenario base o central las cifras de los supuestos macroeconómicos descritos en la Tabla No. 1, a su vez, se incluyen los supuestos utilizados en los escenarios: i) alto nivel de estrés, con menor crecimiento económico, baja inflación y una presión de alza de las tasas de interés y, ii) un escenario optimista con un mejor comportamiento del sector real, con mayor dinamismo y, una reducción paulatina de la tasa de interés real.

⁹ Perspectivas Económicas Mundiales, octubre 2021.

Tabla No. 1: Supuestos para el análisis de Dinámica Endógena de la Deuda

ESCENARIO PROGRAMADO					
	2021	2022	2023	2024	2025
g_t	3,0%	2,9%	2,6%	2,7%	2,7%
r_t^w	2,5%	1,6%	2,5%	3,0%	2,6%
pb_t	-1,1%	0,5%	1,9%	2,4%	2,9%

ESCENARIO OPTIMISTA					
	2021	2022	2023	2024	2025
g_t	3,1%	3,0%	2,7%	2,8%	2,8%
r_t^w	2,0%	1,1%	1,9%	2,4%	2,1%
pb_t	-0,3%	1,3%	2,7%	3,2%	3,7%

ESCENARIO DE ESTRÉS					
	2021	2022	2023	2024	2025
g_t	2,9%	2,8%	2,5%	2,6%	2,6%
r_t^w	3,0%	2,1%	2,9%	3,4%	3,1%
pb_t	-1,9%	-0,3%	1,1%	1,6%	2,1%

Elaboración: MEF-SPF

En ese sentido, por un lado, bajo el escenario de estrés, se reflejaría en un deterioro del resultado primario, un incremento en la acumulación de deuda y mayores tasas de interés de la deuda pública. El deterioro de las variables del sector real y de finanzas públicas provocaría presiones al alza del costo de financiamiento, con una probabilidad alta de endogeneidad de la tasa de interés, creando una dinámica de equilibrio inestable de la deuda pública, en la medida que el resultado primario no responda (o responde lentamente) a los cambios del stock de endeudamiento ocasionado “*fatiga fiscal*”, creando un diferencial más elevado entre la tasa de interés real y el crecimiento económico (Ghosh, Kim, Mendoza, Ostry y Qureshi, 2013).

Por otro lado, dentro de un escenario optimista, en el cual las tasas de crecimiento económico más elevadas tienen la posibilidad de generar un cierre de la brecha de producto en el mediano plazo, adicionalmente, en dicho escenario se supone la reducción de las tasas de interés reales de deuda pública promedio entre 2021 y 2025, y que se mejore la trayectoria de resultados primarios del SPNF planteados en la Programación Presupuestaria Cuatrianual (PPC).

La elaboración de este modelo contempla en su escenario base la proyección de los resultados primarios que se obtendrían sin incluir el efecto del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19 enviada a la Asamblea Nacional. No obstante, en el Anexo No. 1 del presente documento, se muestran los resultados del modelo incorporando los efectos de dicha reforma tributaria.

Bajo el escenario central, se estima que la deuda pública del SPNF como porcentaje del PIB pasaría de un valor proyectado al cierre de 2021 de 63,3%¹⁰ a un valor aproximado de 55,1% para el año 2025, es decir, una disminución de 8,2 puntos porcentuales en el

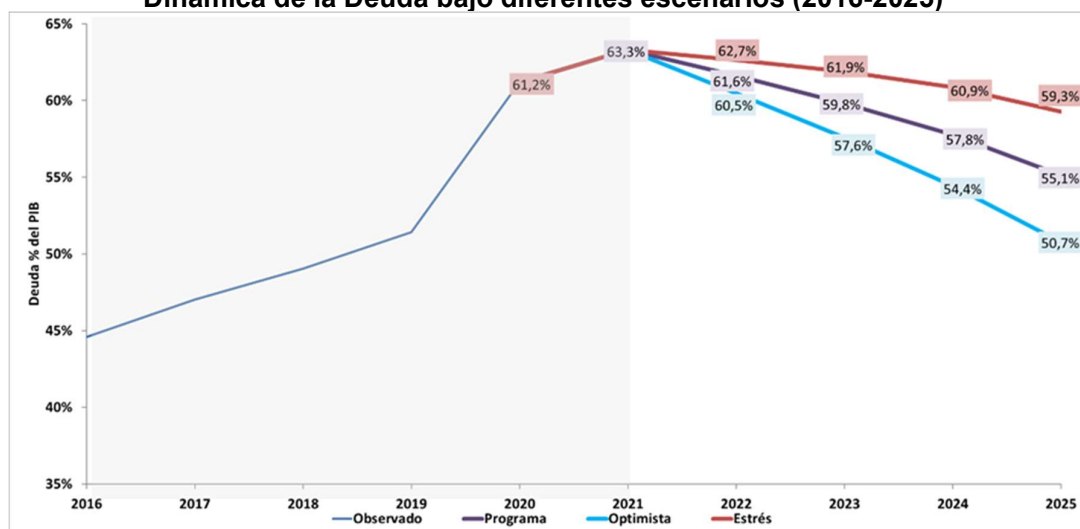
¹⁰ Según el Acuerdo Ministerial No. 0101 en el que se publicaron las Metas de Deuda Pública y Otras Obligaciones del SPNF para el año 2021.

mediano plazo. Esto fruto de un crecimiento económico promedio entre 2021 a 2025 de aproximadamente 2,8%, donde el crecimiento promedio supera a las tasas de interés promedio y resultados primarios tendientes al superávit alrededor de un promedio de 1,3%, aspectos significativos para que la trayectoria del saldo de la deuda converja durante el período mencionado, haciendo hincapié en los elementos mostrados en la introducción del documento, especialmente, en el marco de la Disposición Transitoria Vigésima Sexta del COPLAFIP.

Por otro lado, de materializarse una dinámica de menor crecimiento, aumento de las tasas de interés y de no alcanzar los resultados primarios objetivos, es decir, constituyendo en un evento de estrés extremo sobre la economía ecuatoriana, se podría observar que la deuda pública alcanzaría valores cercanos al 59,3% del PIB al cierre del año 2025. En este sentido, para evitar caer en este escenario, sería necesario la aplicación de medidas de ajuste fiscal que mejoren el resultado primario del SPNF.

Dentro de un escenario optimista, la deuda pública como porcentaje del PIB podría tener una disminución constante hasta llegar a 50,8% en el año 2025, lo que significaría, una disminución 12,6 puntos porcentuales aproximadamente, entre los años 2020 y 2025.

Gráfico No. 15
Dinámica de la Deuda bajo diferentes escenarios (2016-2025)

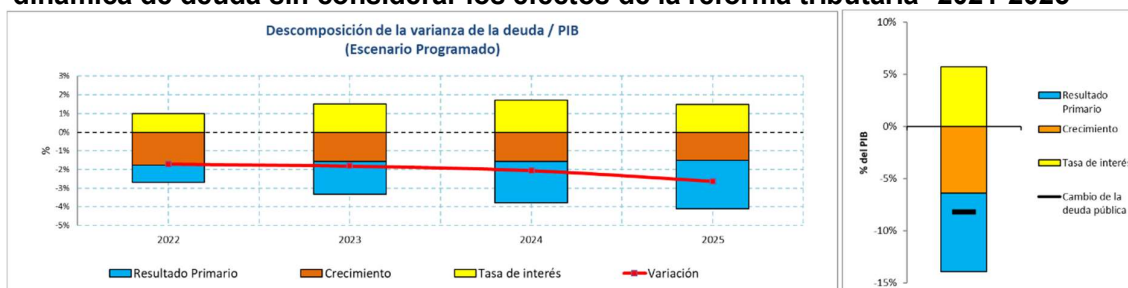


Elaboración: MEF-SPF

Nota: En 2019 se estima un quiebre en la serie por un cambio de metodología, al incluir otras definiciones de endeudamiento público con este antecedente, cabe mencionar que dicha proyección se sustenta en los datos con la nueva metodología desde el año 2019. La Subsecretaría de Financiamiento Público se encuentra actualizando la metodología de cálculo del indicador Deuda Pública Consolidada y Otras Obligaciones del SPNF/PIB, una vez que se cuente con las cifras calculadas bajo la nueva metodología se procederá a actualizar el modelo.

Gráfico No. 16

Descomposición de aportaciones por tipo de elemento macroeconómico a la dinámica de deuda sin considerar los efectos de la reforma tributaria* 2021-2025



*Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19

Elaboración: MEF-SPF

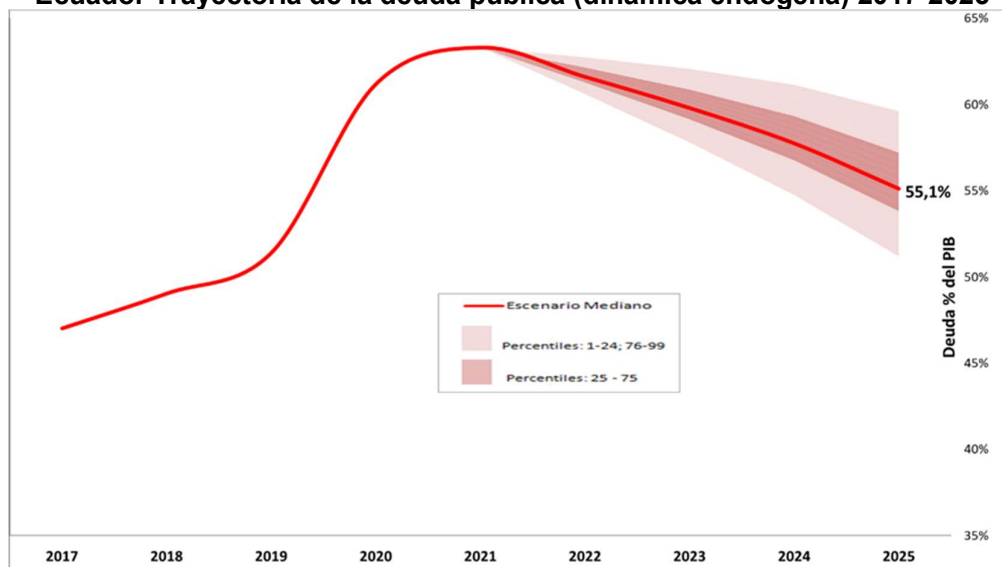
Bajo el escenario central, entre 2021 y 2025 la relación entre la deuda pública del SPNF y el PIB se reduciría en cerca de 8,2 puntos porcentuales. Entre los elementos macroeconómicos considerados en este documento, el principal factor generador de deuda sería en el mediano plazo la tasa de interés, cuyo aporte a la variación de la relación entre la deuda pública y el PIB entre 2021 y 2025 fue de 5,7 pp.

En efecto contrapuesto, las variables del resultado primario y el crecimiento económico aportan en la reducción de la relación deuda pública/PIB en un 7,5 pp y 6,4 pp, respectivamente.

Por otro lado, también se desarrolla un enfoque probabilístico - estocástico con la finalidad de encontrar bajo esta dirección la posibilidad de que el endeudamiento público tome diversos valores. Se considera el escenario base, el escenario optimista y el de estrés que contiene ciertos elementos de aleatoriedad.

En este sentido, bajo el escenario central y de programación, considerando la proyección de mediano plazo de la deuda pública se estima que el valor en mediana alcanzaría niveles de la deuda pública del SPNF como porcentaje del PIB del 55,1%, dicho valor se encuentra dentro del rango percentílico 25-75, teniendo en este rango una mayor probabilidad de ocurrencia. Donde se encuentra una probabilidad del 43% de que el valor sea inferior al 57% en cumplimiento con la Disposición Transitoria Vigésima Sexta del COPLAFIP.

Gráfico No. 17:
Ecuador Trayectoria de la deuda pública (dinámica endógena) 2017-2025

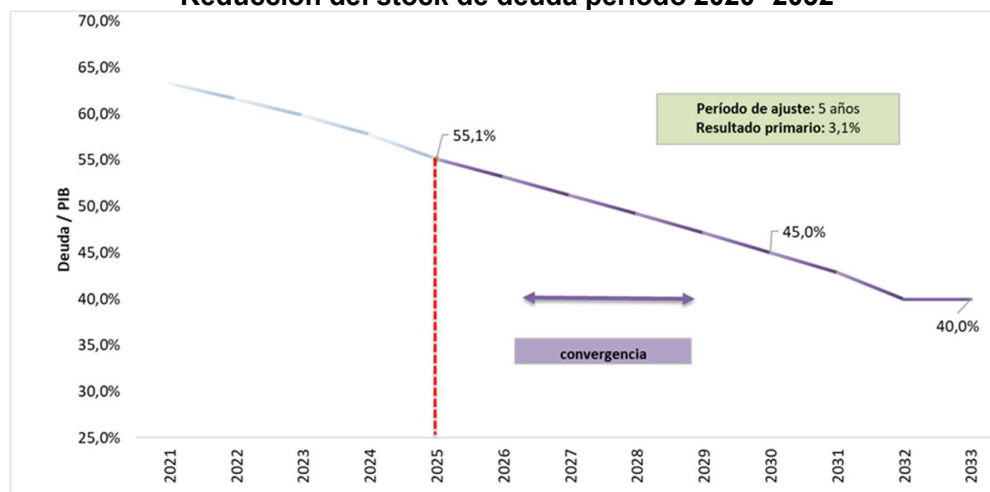


Elaboración: MEF-SPF

b. Análisis de convergencia de la deuda pública en el mediano y largo plazo

Se realiza un análisis de convergencia de la deuda pública, considerando los resultados primario necesarios para alcanzar la reducción en cada período conforme a los planteamientos de la normativa vigente. Es importante mencionar, que los modelos asumen una tasa de crecimiento económico promedio para todos los años a partir de 2025 del 2,7% y una tasa de interés cercana al 3%. A su vez, los datos 2021- 2025 son obtenidos según el modelo de dinámica endógena de la deuda.

Gráfico No. 18
Reducción del stock de deuda período 2020- 2032



Fuente: MEF (2021)

Elaboración: MEF- SPF

Conforme a lo establecido en la normativa, a través de un plan de reducción de deuda en 2025 se debe llegar a una relación Deuda Pública Consolidada y Otras Obligaciones del SPNF/PIB de 57%, bajo el escenario central del modelo de Dinámica Endógena de la Deuda se llegaría a un valor cercano al 55,1%.

Tomando como hipótesis el cumplimiento de la norma a 2025, se parte de un stock de deuda como porcentaje del PIB del 55,1%, con lo cual para converger a un saldo Deuda Pública Consolidada y Otras Obligaciones del SPNF/PIB del 40% entre 2025 a 2032, es necesario obtener un resultado primario del 3,1% del PIB entre los años 2026 a 2032.

c. Brecha entre el resultado primario que estabiliza la deuda y el valor observado

El presente análisis tiene como objetivo contextualizar el resultado primario del SPNF observado en el período 2012-2020, con el resultado primario que estabiliza la deuda, siendo este último una variable objetivo relacionada con el saldo de deuda como porcentaje del PIB (40%) y, otras variables como el crecimiento económico y, la tasa de interés real. La Tabla No. 2 y el Gráfico No. 6 presentan los principales resultados obtenidos.

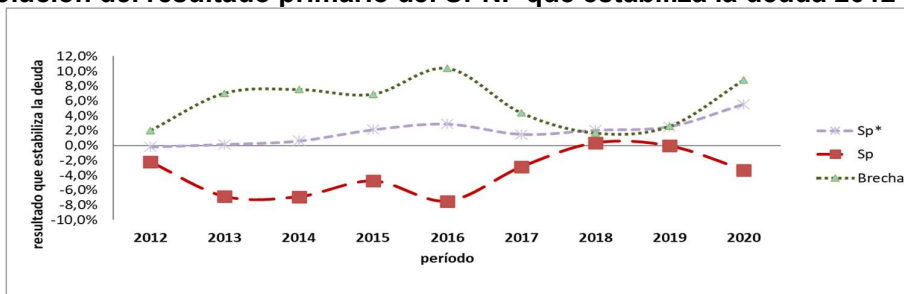
Tabla No. 2: Brecha de resultado primario del SPNF observado con el objetivo

REQUERIMIENTOS PRIMARIOS QUE ESTABILIZAN LA DEUDA, ESPERADA Y BRECHA PRIMARIA									
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Sp*	-0,2%	0,2%	0,6%	2,1%	2,9%	1,5%	2,1%	2,6%	5,5%
Sp	-2,2%	-6,9%	-6,9%	-4,8%	-7,5%	-2,9%	0,4%	-0,0%	-3,3%
Brecha	2,0%	7,0%	7,5%	6,9%	10,4%	4,4%	1,7%	2,6%	8,8%

Fuente: MEF (2021)
Elaboración: MEF- SPF

Gráfico No. 19

Evolución del resultado primario del SPNF que estabiliza la deuda 2012-2020



Fuente: MEF (2021)
Elaboración: MEF- SPF

El resultado primario observado desde el año 2012 ha sido inferior en gran magnitud al resultado primario que estabilizaría la deuda pública en un saldo del 40% del PIB, con una brecha promedio desde el año 2012 a 2020 de cerca de 5,7% del PIB, con una tasa de crecimiento económico promedio de 1,0%, una tasa de interés promedio de 5,7% y,

un resultado primario deficitario promedio de -3,8%. En este contexto, conforme a los resultados obtenidos a partir, del año 2012 en adelante (hasta 2020), se observa un aumento en la brecha (véase Tabla No.2 y Gráfico No. 6), es decir, los resultados primarios no serían suficientes para mantener (o retornar) al límite de deuda del 40%.

Sobre la base de los resultados entre 2012-2020 la brecha roja en la Tabla No. 2 a lo largo de los años corrobora condiciones de insostenibilidad de las cuentas públicas.

Cabe destacar que, la Disposición Transitoria Vigésima Sexta del COPLAFIP establece un período de convergencia de la deuda pública que busca reducir progresivamente el indicador de deuda pública y otras obligaciones, considerando los siguientes límites: “i. 57% del PIB hasta el año 2025; ii. 45% del PIB hasta el año 2030; y, iii. 40% del PIB hasta el año 2032 y en adelante”.

d. Política fiscal débilmente o fuertemente sostenible y, la función de reacción fiscal

Para la evaluación empírica del modelo de política fiscal sostenible (fuerte o débil) se utilizaron los ingresos y gastos del Sector Público no Financiero trimestrales como porcentaje del PIB desde 2012 al año 2020¹¹, a continuación, se presentan los resultados de estacionariedad en primera diferencia para los ingresos y gastos, respectivamente.

Tabla No. 3: Prueba de estacionariedad Ingresos y Gastos

	Período	DFA Estadístico	1%	5%	10%
$I_t - I_{t-1}$	2012-2020	-10,121	-3,689	-2,975	-2,619
$G_t - G_{t-1}$	2012-2020	-9,877	-3,689	-2,975	-2,619

Nota: Los valores críticos al 1%, 5% y 10% han sido obtenidos mediante el test DFA con constante y tendencia y son comparados con los valores críticos de Mackinnon (1996).

Fuente: Cálculo realizado con el software Stata 15.

Con los resultados obtenidos en la Tabla No. 3 se observa que los ingresos y gastos del SPNF son estacionarios en primera diferencia a través de la prueba de Dickey Fuller Aumentado (DFA), es decir, son variables integradas de orden 1 $[I(1)]$, al 99% de nivel de confianza. Con ello, es posible contrarrestar a través, de una regresión lineal entre los ingresos y gastos, si la política fiscal en el período analizado ha sido fuertemente sostenible o débilmente sostenible, los resultados se encuentran en la Tabla No. 4.

¹¹ Se optó por este período de tiempo, considerando las estadísticas fiscales históricas conforme a la nueva metodología publicada por el Ministerio de Economía y Finanzas. La información puede encontrarse en el siguiente link: <https://www.finanzas.gob.ec/estadisticas-fiscales-historicas/>

Tabla No. 4: Regresión ingresos y gastos del SPNF

Variable dependiente: I

Método: MCO

Variable Independiente	Coefficiente	Error Estándar	Estadístico T	Prob.
C	-0,0006716	0,0016515	-0,41	0,687
G	0,1445665	0,0672307	2, 15	0,039
R- cuadrado	0,1229			
R- cuadrado ajustado	0,0963			
Estadístico F	4,62			

Fuente: Cálculo realizado con el software Stata 15.

El valor del beta se encuentra entre cero y uno ($0 < \hat{\beta} < 1$) bajo este contexto y, bajo el enfoque de Quintos (1995) la política fiscal en dicho período ha sido débilmente sostenible. Con ello, el resultado, estaría mostrando que en el mediano y largo plazo, el gobierno puede no cumplir con su restricción presupuestaria intertemporal, por lo cual, existe una probabilidad de tener un desequilibrio estructural causado por su necesidad de financiar, de forma parcial o total, el servicio a la deuda antigua con nueva deuda (lo que se denomina *roll-over*), determinando en cierto modo la posibilidad de involucrarse en un esquema de Ponzi de financiamiento, incumpliendo con esto último en la condición de transversalidad.

Pese a ello, para solventar los posibles problemas de análisis de sostenibilidad a través de la cointegración entre ingresos y gastos, se presenta la alternativa de cálculo a partir de la función de reacción fiscal. La Tabla No. 5 presenta los principales resultados.

Tabla No. 5: Función de reacción fiscal

Variable dependiente: Resultado Primario			
Muestra	2012q1-2020q4		
Especificación	(1)	(2)	(3)
Deuda rezagada (β_1)	0.0206** (0.0089) [2.32]	-0.1415** (0.0611) [-2.31]	-0.7219** (0.2598) [-2.78]
Deuda rezagada_cuadrática (β_2)		0.226** (0.084) [2.67]	0.1916** (0.7422) [2.58]
Deuda rezaga_cúbica (β_3)			-1.529** (0.668) [-2.29]
Gasto gubernamental temporal* (σ_1)	-0.245*** (0.198) [-12.37]	-0.248*** (0.018) [-13.67]	-0.2472*** (0.017) [-14.16]
Brecha de producto* (σ_2)	0.02377*** (0.0372) [6.39]	0.269*** (0.036) [7.48]	0.2472*** (0.0349) [7.06]
Const	-0.174*** (0.0034) [-5.01]	0.008 (0.0099) 0.78	0.068** (0.0279) [2.44]
R- cuadrado	0.8475	0.8768	0.8957
<p>Nota: Los niveles de significancia son: (***) denota significancia al 1%, (**) denota significancia al 5%, (*) denota significancia al 10%. Errores estándar en paréntesis y valores T-estadístico entre corchetes.</p> <p>*Los valores potenciales del PIB y del gasto fueron calculados a través del filtro Hodrick Prescott con un lambda= 1600 dado que se utilizó datos trimestrales</p>			
Fuente: MEF- SPF- DNEstF- Stata 15			

Al analizar la función de reacción bajo el enfoque convencional, usando la forma de Bohn (1998), se observa que el $\beta_1 > 0$, en este sentido, el gobierno genera un superávit

primario ante un incremento del stock de endeudamiento en el periodo anterior, con lo cual cumpliría con la restricción presupuestaria intertemporal.

No obstante, al analizar la sostenibilidad fiscal desde una respuesta (no lineal) del resultado primario ante cambios en la ratio de endeudamiento bajo una función cuadrática (Ganiko, Melgarejo y Montoro, 2016), se observa que los coeficientes asociados con la relación no lineal entre la deuda y el saldo primario son estadísticamente significativos. Basado en los coeficientes estimados, hay evidencia de "fatiga fiscal": la respuesta del saldo primario a los cambios en la deuda es negativa, pero va aumentando a niveles más elevados. Creando una probabilidad de aumento tendencial de la deuda, en la cual puede existir una pérdida de capacidad del gobierno para controlar su crecimiento a través del aumento del saldo primario.

En la especificación 3 donde se utiliza un polinomio cúbico o de tercer grado sobre el ratio de deuda rezagada el $\beta_1 < 0$ y $\beta_3 < 0$, muestra que el resultado primario estaría respondiendo de manera contraria a los incrementos de la deuda pública, creando "fatiga fiscal" como en la especificación 2, por lo cual es necesario la aplicación de un marco de políticas de reestructura de las cuentas fiscales (Ghosh, et al., 2013).

Adicionalmente, los estimadores para σ_1 en las tres especificaciones son negativos y σ_2 son positivos, bajo este marco, dado que un incremento del gasto público sobre el nivel potencial, bajo la evidencia empírica ha generado presiones fiscales que incrementarían el déficit fiscal del gobierno, mientras que un nivel de producto por encima del potencial ha generado un efecto positivo sobre los ingresos fiscales, mejorando el resultado primario para el período de análisis.

4. Plan de reducción de deuda pública

Uno de los objetivos primarios del plan de gobierno está alineado al plan de reducción de deuda pública. Las estrategias de reducción están basadas sobre políticas fiscales de priorización del gasto público, así como reformas estructurales laborales y administrativas que se espera aumentarán el crecimiento potencial a través un fortalecimiento de los factores productivos.

Los resultados del Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (modelos DSA por sus siglas en inglés) muestran una relación Deuda Pública Consolidada y Otras Obligaciones del SPNF/PIB del 55,1% para el 2025, aproximadamente. La reducción de la deuda pública está condicionada a las reformas que implemente el Gobierno en su agenda política para restaurar la sostenibilidad fiscal y generar condiciones de mayor crecimiento mejorando la competitividad del país, impulsando la inversión nacional y extranjera, mejorando las condiciones laborales, y propiciando condiciones favorables para el desarrollo del sector privado.

Varias políticas fiscales, que incluyen iniciativas legislativas y reglamentarias, deberían reducir las necesidades de financiamiento en el mediano plazo, y aportar al proceso de reducción de la deuda pública. El Gobierno propone el Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19 enfocada en mejorar la progresividad del sistema impositivo de manera estructural que además busca generar recursos transitorios de los mayores patrimonios individuales y societarios. Esto permitirá reducir la dependencia en ingresos petroleros, disminuyendo la pro-ciclicidad de política fiscal, a través de una mayor equidad y progresividad. A su vez, las reformas administrativas ayudarán a aumentar la recaudación.

Por otro lado, en el marco de consolidación gradual de las cuentas públicas, se busca la priorización de gasto público. Se espera que la mayoría de los ahorros sean obtenidos a través de una reducción de gasto por bienes y servicios adquiridos bajo nuevas reglas de subastas públicas transparentes. Además, una reducción del crecimiento nominal del gasto en salarios públicos por debajo del crecimiento de la economía.

Dentro del marco de competitividad, los cálculos de competitividad externa indican que el tipo de cambio real está sobrevaluado del 9%. Por ello, será clave que se establezcan políticas económicas dirigidas hacia un aumento de la productividad las que son necesarias para levantar el denominador de la razón Deuda Pública Consolidada y Otras Obligaciones del SPNF/PIB.

Además, el fomento productivo orientado a promover las inversiones nuevas con incentivos tributarios tales como reducciones al impuesto a la renta hasta por un plazo de 15 años para nuevas inversiones, exoneración y/o reducción del ISD que suscriban contratos de inversión y para el pago de dividendos cuyo origen sea la reinversión de utilidades, contribuirá al país a convertirse en un mercado atractivo para invertir.

En la misma línea del marco de aumento del producto, una reforma es necesaria para flexibilizar el mercado laboral a través de una reducción del costo de separación, una optimización de los salarios básicos y la eliminación de los obstáculos a la estipulación de contratos temporales.

5. Conclusiones y recomendaciones

- La elaboración del modelo de Dinámica Endógena de la Deuda contempla en su escenario base la proyección de los resultados primarios que se obtendrían sin incluir el efecto del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19 enviado a la Asamblea Nacional. En ese sentido, se espera que para el año 2025 se alcance un stock de deuda de aproximadamente 55,1% del PIB, menor en 8,2 puntos porcentuales respecto al saldo proyectado para el cierre de 2021 de 63,3% del PIB. Considerando los supuestos macrofiscales, el saldo de deuda se encontraría en el marco de los límites del ratio Deuda Pública Consolidada y Otras Obligaciones del SPNF/PIB del periodo de convergencia establecido en la Disposición Transitoria Vigésima Sexta del COPLAFIP.
- El resultado obtenido en el modelo de Dinámica Endógena de la Deuda se halla dentro de los límites establecidos en el COPLAFIP. No obstante, se puede destacar que sin los ingresos adicionales del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19 (ver adjunto al final del capítulo) harían falta esfuerzos adicionales, especialmente de recorte fiscal, para garantizar el cumplimiento del COPLAFIP.
- El análisis de convergencia de la deuda pública en el mediano y largo plazo indica que para converger a un saldo Deuda Pública Consolidada y Otras Obligaciones del SPNF/PIB del 40% entre 2025 a 2032, es necesario obtener un resultado primario del 3,1% del PIB entre los años 2026 a 2032.
- A través del modelo de la brecha entre el resultado primario que estabiliza la deuda y el valor observado, se encuentra que en el periodo 2012-2020 el resultado primario ha sido inferior en gran magnitud al resultado primario que estabilizaría la deuda pública en un saldo del 40% del PIB, con una brecha promedio de cerca de 5,7% del PIB, con una tasa de crecimiento económico promedio de 1,0%, una tasa de interés promedio de 5,7% y, un resultado primario deficitario promedio de -3,8%. En este

contexto, conforme a los resultados obtenidos a partir, del año 2012 en adelante (hasta 2020), se observa un aumento en la brecha, es decir, los resultados primarios no serían suficientes para mantener (o retornar) al límite de deuda del 40%, por lo que, corrobora condiciones de insostenibilidad de las cuentas públicas en el referido periodo. Cabe destacar que, la Disposición Transitoria Vigésima Sexta del COPLAFIP establece un período de convergencia de la deuda pública que busca reducir progresivamente el indicador de deuda pública y otras obligaciones, considerando los siguientes límites: “i. 57% del PIB hasta el año 2025; ii. 45% del PIB hasta el año 2030; y, iii. 40% del PIB hasta el año 2032 y en adelante”.

- Se recomienda controlar el gasto público, proveer una política activa de ingresos mejorando la estructura tributaria, restringir las exenciones y beneficios tributarios, así como también reformar los procesos presupuestarios, como por ejemplo manejar presupuestos por resultados, en virtud de mejorar la eficiencia y calidad del gasto público.
- Es importante que las políticas públicas vayan encaminadas hacia una senda de reactivación económica y productiva a fin de que el Estado pueda generar los mecanismos necesarios para poder crear nuevos empleos, brindar protección a los más vulnerables, fortalecer vínculos comerciales, fomentar el turismo, forjar competitividad y generar confianza en los agentes económicos.
- Es necesario, la aplicación de una política fiscal activa en un marco de consolidación, que permita la reducción del saldo de deuda pública, a partir del comportamiento óptimo de los flujos de ingresos y gastos, generando superávit primario que cubra el servicio de deuda y muestre confianza a los acreedores, además, buscando alternativas, como: nuevas fuentes de financiamiento a menores tasas y plazos largos, mejorar el entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas, optimización de los subsidios reduciendo las distorsiones existentes, mejorar el sistema tributario y fomentar un crecimiento económico sostenible e inclusivo.
- La reforma pendiente del mercado laboral complementará los esfuerzos del Gobierno para hacer de Ecuador un destino de elección para las empresas, apoyando el crecimiento impulsado por el sector privado.

6. Referencias bibliográficas:

- Armendáriz, Edna (2006), *La sostenibilidad de la deuda pública y la postura fiscal en el ciclo económico: el istmo centroamericano*. México, CEPAL- ONU.
- Balibek, M. E., Haque, M. T., Rivetti, D., & Tamene, M. M. (2019). *Medium-Term Debt Management Strategy: Analytical Tool Manual*. International Monetary Fund.
- Barro, Robert (1986). *US deficits since World War I*. The Scandinavian Journal of Economics, 195-222.
- Blanchard, Olivier Jean (1990). “**Suggestions for a new set of fiscal indicators**”, **OECD, Department of Economics and Statistics**.
- Bohn, H. (1998). *The behavior of US public debt and deficits*. The Quarterly Journal of economics, 113(3), 949-963.

- Bohn, H. (1995). ***The sustainability of budget deficits in a stochastic economy***. Journal of Money, Credit and Banking, 27(1), 257-271.
- Celasun, O., Ostry, J. D., & Debrun, X. (2006). ***Primary surplus behavior and risks to fiscal sustainability in emerging market countries: A “fan-chart” approach***. IMF Staff Papers, 53(3), 401-425.
- Cohen, D., & Villemot, S. (2015). ***Endogenous debt crises***. Journal of International Money and Finance, 51, 337-369.
- Daniel, James, Davis Jeffrey, Fouad Manal, Van Rijckeghem Caroline (2006), ***Ajuste fiscal para la estabilidad y el crecimiento***. Washington, Fondo Monetario Internacional.
- Espinoza, C., Aguirre, J., & Campuzano, J. (2019). ***Endeudamiento máximo sostenible sin riesgo de impago del sector público no financiero: El caso de Ecuador***. COMPENDIUM: Cuadernos de Economía y Administración, 6(1), 1-14.
- Fondo Monetario Internacional (2002), ***Assessing Sustainability***.
- Ganiko, G., Melgarejo, K., & Montoro, C. (2016). ***How much is too much? The fiscal space in emerging market economies*** (No. 2016-014).
- Ghosh, A. R., Kim, J. I., Mendoza, E. G., Ostry, J. D., & Qureshi, M. S. (2013). ***Fiscal fatigue, fiscal space and debt sustainability in advanced economies***. The Economic Journal, 123(566), F4-F30
- Izurieta, Alex (2003). ***Dollarization as a tight Rein on the Fiscal Stance***. En Rochon, Louis-Philippe y Seccareccia, Mario (2003): ***Dollarization: Lessons from Europe and the Americas***. Routledge. New York.
- Londoño, S. (2020). ***Función de reacción fiscal para Ecuador, 2000-2017***. Cuestiones Económicas, 30(2), Sebastián-Londoño.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2021). MEF. ***Estadísticas fiscales históricas: nueva metodología***. Consultado el 07 de octubre de 2021 de: <https://www.finanzas.gob.ec/estadisticas-fiscales-historicas/>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2021b). MEF. ***Cálculo deuda pública metodología anterior año 2020***. Consultado el 07 de octubre de 2021 de: <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>
- Moraga, J. F. H., & Vidal, J. P. (2010). ***Fiscal sustainability and public debt in an endogenous growth model***. Journal of Pension Economics & Finance, 9(2), 277-302.
- Quintos, C. E. (1995). ***Sustainability of the deficit process with structural shifts***. Journal of Business & Economic Statistics, 13(4), 409-417.

Rathnayake, A. S. K. (2020). ***Sustainability of the fiscal imbalance and public debt under fiscal policy asymmetries in Sri Lanka.*** Journal of Asian Economics, 66, 101161.

Tsikomia M., & Arsan, A. (2021). ***Theoretical Model for the Econometric Model Formalization of a Budget Execution of the Decentralized Territorial Collectivities.*** Annals of the University Dunarea de Jos of Galati: Fascicle: I, Economics & Applied Informatics, 27(1).

Sturzenegger, F., & Zettelmeyer, J. (2007). ***Creditors 'Losses versus Debt Relief: Results from a Decade of Sovereign Debt Crises.*** Journal of the European Economic Association, 5(2-3), 343-351.

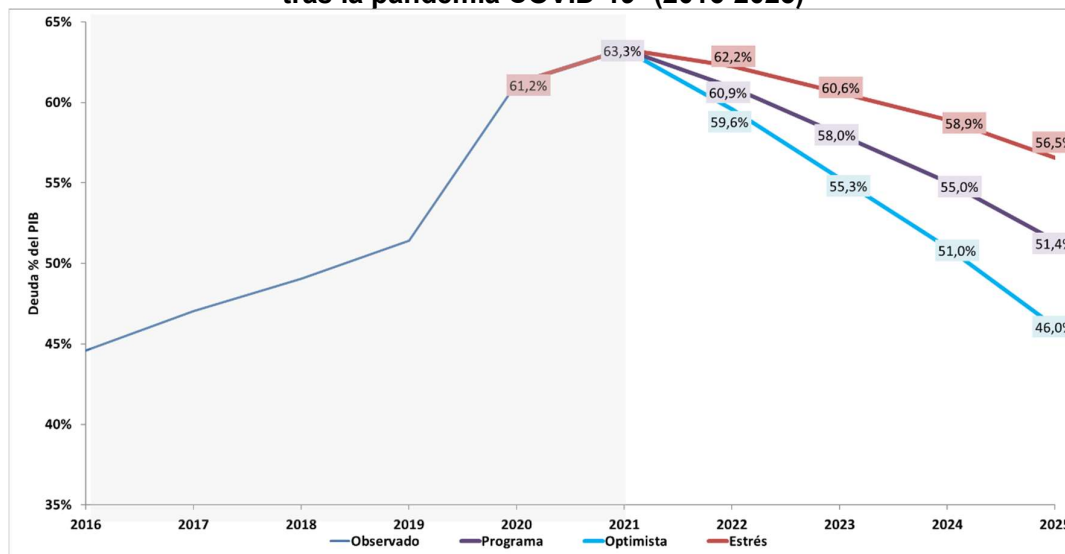
Talvi, Ernesto, *et al.* (2000), ***¿Cómo armar el rompecabezas fiscal? Nuevos indicadores de sostenibilidad,*** BID.

Tsikomia M., & Arsan, A. (2021). ***Theoretical Model for the Econometric Model Formalization of a Budget Execution of the Decentralized Territorial Collectivities.*** Annals of the University Dunarea de Jos of Galati: Fascicle: I, Economics & Applied Informatics, 27(1).

Valdivia, J. C. R. (2021). ***Sostenibilidad de la deuda pública en México, antes y después del COVID-19,*** 018-2024. Estudios Económicos, 36(1), 57-87.

7. Adjunto:

Dinámica de la Deuda bajo diferentes escenarios, considerando los efectos del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19* (2016-2025)



*Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19

Elaboración: MEF-SPF

La elaboración de este modelo paralelo contempla en su escenario base la proyección de los resultados primarios que se obtendrían al incluir en la Programación Fiscal Cuatrianual el efecto del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19 enviado a la Asamblea Nacional.

En este sentido, se evidencia que en el escenario base al 2025 la deuda pública llegaría al 51,4% del PIB, es decir, 11,9 puntos porcentuales menos que lo observado en 2020.

Los resultados del escenario base descritos en este anexo son menores y por ende más deseables que los resultados del escenario base descrito en la parte central de este documento (deuda pública de 55,1% del PIB en 2025).

V. PROGRAMACIÓN FISCAL CUATRIANUAL

Bajo supuestos macroeconómicos moderados y enmarcados en la legislación vigente, se presenta a continuación el escenario de programación fiscal de mediano plazo de la República del Ecuador, para el período 2022-2025, del Presupuesto General del Estado. Cabe anotar que este escenario no contempla la aprobación de ninguno de los cambios legislativos propuestos y por proponer por el Gobierno Nacional, que buscan estabilidad fiscal, sostenibilidad de mediano plazo, impulso a la creación de empleo adecuado y promoción de nuevas inversiones, construyendo un país de oportunidades. Más adelante, en el capítulo VI se presenta un escenario que incluye el desarrollo integral del Plan de Creación de Oportunidades:

En adelante, la base de las proyecciones se presentará como porcentaje del PIB a fin de contar con cifras comparables en el tiempo. Facilitando así al público en general el análisis de las cifras fiscales.

Tabla No. 6
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2022-2025
PGE SIN CFDD
(% del PIB)

	2022	2023	2024	2025
Total de Ingresos y Financiamiento sin importación de derivados	27,0%	26,3%	24,8%	24,3%
Total de Ingresos	18,1%	18,4%	18,2%	18,0%
Ingresos Petroleros	2,5%	2,3%	2,2%	2,1%
Ingresos No Petroleros	15,6%	16,1%	16,0%	15,9%
Ingresos Tributarios	12,2%	12,8%	13,0%	13,2%
Impuesto a la Renta	4,0%	4,0%	4,1%	4,3%
IVA	5,0%	5,3%	5,4%	5,5%
Vehículos	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
ICE	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%
Salida de Divisas	0,9%	0,9%	0,8%	0,8%
Aranceles	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%
Otros	0,3%	0,6%	0,6%	0,6%
No Tributarios	2,9%	2,8%	2,5%	2,3%
Transferencias	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%
Total de Financiamiento	8,9%	7,8%	6,6%	6,3%
Financiamiento Público	8,7%	7,8%	6,6%	6,3%
Desembolsos Internos	4,3%	4,2%	4,1%	4,2%
Desembolsos Externos	4,4%	3,7%	2,6%	2,1%
Otros	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%
Total de Gastos, Amortizaciones y Otros sin importación de derivados	27,0%	26,3%	24,8%	24,3%
Total de Gastos	21,5%	20,9%	20,2%	19,4%
Gastos Permanente	16,0%	15,8%	15,4%	14,8%
Sueldos y Salarios	8,3%	8,2%	7,9%	7,4%
Bienes y Servicios	1,7%	1,6%	1,5%	1,4%
Intereses	2,0%	2,2%	2,3%	2,4%
Transferencias	4,0%	3,8%	3,7%	3,6%
Gasto No Permanente	5,5%	5,1%	4,8%	4,6%
Amortizaciones	5,5%	5,4%	4,6%	4,9%
Deuda Interna	2,1%	2,4%	1,7%	1,9%
Deuda Externa	2,2%	2,1%	2,1%	2,3%
Otros	1,2%	0,9%	0,8%	0,8%
Total de Ingresos y Financiamiento con importación de derivados	30,9%	29,9%	28,2%	27,6%
Total de Gastos, Amortizaciones y Otros con importación de derivados	30,9%	29,9%	28,2%	27,6%
RESULTADO FISCAL sin CFDD	-3,5%	-2,5%	-2,0%	-1,4%
RESULTADO FISCAL PRIMARIO sin CFDD	-1,4%	-0,3%	0,3%	1,1%
Nivel Endeudamiento Neto	4,4%	3,3%	2,8%	2,2%

VI. ESTRATEGIA FISCAL

La estrategia fiscal planteada por el Gobierno Nacional para el período comprendido entre los años 2022 y 2025, se enmarca en los objetivos de apoyar a la población más vulnerable; mitigar los efectos socio económicos derivados de la pandemia de COVID-19; propiciar la reactivación y potenciar el crecimiento económico. Entre otras cosas, contempla recursos destinados a financiar programas de agua, saneamiento, residuos sólidos, reconstrucción de infraestructura eléctrica, educativa, gasto social en bonos y pensiones y el financiamiento del Plan Estratégico Intersectorial Para La Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Esta estrategia fiscal contempla una política fiscal sostenible en el mediano plazo que fortalece los ingresos mediante una reforma tributaria progresiva, establecida en el Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19.

Todo esto, dentro de un marco que busca, generar condiciones de sostenibilidad de las finanzas públicas, que favorezcan a la generación de empleo, la estabilidad financiera, el fortalecimiento del tejido productivo y el crecimiento económico convergente hacia la senda de largo plazo. Se plantea un rápido cierre de la brecha de producto, propiciando una mayor inversión del sector privado. Para lo anterior se contemplan medidas de fomento como la reducción de tramitología, apertura comercial, atractividad y creciente participación de la inversión privada, incluyendo proyectos conjuntos con el sector público, modernización de la regulación de créditos y tasas de interés, canalización de recursos externos en buenas condiciones a través de la banca pública. Se busca así alcanzar un crecimiento económico sostenido y responsable con el ambiente, que genere empleo de calidad para más ciudadanos y permita encauzar las finanzas públicas en una senda de estabilización con equidad, mediante un manejo honesto y transparente de los recursos públicos.

Con esta estrategia, se plantea alcanzar un superávit primario hacia el mediano plazo, que sea compatible con un fortalecimiento de los ingresos del Presupuesto General del Estado y un nivel adecuado de gasto permanente, con enfoques técnicos que garanticen un equilibrio entre la eficiencia y la equidad. Este hecho, busca enrumbar a los niveles de endeudamiento público, hacia sendas de convergencia enmarcadas en los límites legales y naturales que presenta la economía ecuatoriana.

1. Gestión de ingresos

El Gobierno Nacional ha presentado el Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19 encaminado a generar un incremento de los ingresos permanentes. Esta reforma, prevé la optimización tributaria y modificaciones tributarias progresivas, tanto permanentes como transitorias, con el fin de fortalecer de los elementos de equidad, progresividad y solidaridad en la estructura impositiva y la revisión de los elementos de calidad de la política de gasto tributario en el país. Otra de las dimensiones en las que se enfoca la estrategia asociada a la gestión de los ingresos tributarios del Presupuesto General del Estado se asocia con el control de la evasión tributaria y gestión de cobro de la cartera de sentencias ejecutoriadas por parte del Servicio de Rentas Internas. Conforme el espacio fiscal lo

permita, se avanzará en la reducción de tributos que generan distorsiones en la actividad económica y que restan competitividad al país, como el ISD.

También, en el corto plazo se busca potenciar las capacidades administrativas y de gestión del SRI. Para ello se ha conformado la Unidad de Grandes Contribuyentes del SRI; reforzados cobros y coactivas y; el intercambio internacional e interinstitucional de información tributaria. Una de las estrategias concretas, se inició con la incorporación del país en el programa (impulsado por OCDE y PNUD) de Inspectores Fiscales Sin Fronteras (IFSF) cuyo objetivo principal es potencializar las auditorías a grandes contribuyentes con riesgos en operaciones internacionales, todo esto en el marco del fomento al sinceramiento de la tenencia de activos en el exterior.

Además, tomando en cuenta que el sector externo y la inversión privada, se constituyen en elementos esenciales para la estabilización macroeconómica, se pretende alivianar el costo de los procesos productivos que se generan en el país. Se ha avanzado en la reducción arancelaria a más de 667 subpartidas. Con la aplicación de esta política pública se busca crear más fuentes de empleo y crear las condiciones necesarias para que los productos fabricados en el país compitan en mejores condiciones en los mercados internacionales. Lo anterior generará un círculo virtuoso sobre la producción y la base tributaria del país.

Esto se complementa con reformas en el marco normativo que fomenten tanto la inversión nacional como extranjera, así como impulsar un régimen laboral alternativo que se adapta a las condiciones cambiantes de los mercados laborales.

Por el lado de los ingresos petroleros, se prevé la recuperación de los mismos, hecho que se encuentra asociado, tanto a mejores precios de comercialización en mercados internacionales en el mediano plazo, como al fortalecimiento de los niveles de producción petrolera en el país.

Acorde a lo dispuesto mediante Decreto Ejecutivo 95, el cual emite directrices petroleras a implementarse durante los primeros 100 días de gobierno, se dispone, entre los principales puntos, optimización de los costos de la actividad petrolera y atracción de nuevas inversiones mediante la implementación de contratos de participación. Se espera que la participación de la inversión de empresas privadas, permita el incremento de la producción en al menos 40.000 barriles diarios hasta diciembre del 2021, es decir un incremento de aproximadamente el 8% de la producción diaria, respecto de los niveles actuales.

En su conjunto, las políticas de ingresos buscan promover la reducción de brechas sociales; y se prevé que cuente con enfoques de solidaridad, que propendan a la reducción de brechas sociales, a través de políticas enfocadas en la población más vulnerable.

2. Gestión de gastos

La proforma anual 2022 y plurianual 2022 – 2025 de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado se construye sobre la base de criterios de eficiencia y calidad del gasto público. Considera además las prioridades establecidas por el Gobierno Nacional conforme el Plan Nacional de Desarrollo, con un enfoque de mediano plazo dando cumplimiento a los mandatos constitucionales y demás leyes que rigen el

Estado, e incorporando a su vez, los compromisos establecidos en la agenda de desarrollo 2030.

En relación a los egresos no permanentes, considerando el actual marco de austeridad presupuestaria, es indispensable que todas las entidades incluyan criterios de sostenibilidad de las finanzas públicas como parte de los procesos de planificación y programación de los estudios, programas y proyectos de inversión. En tal razón, se prioriza las inversiones en términos de eficiencia y eficacia, considerando los límites de endeudamiento determinados por ley, las necesidades prioritarias de inversión, y su efectiva vinculación con los objetivos nacionales, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

En términos del gasto permanente, se aplicarán políticas de optimización para asegurar mayor eficiencia, tanto a nivel de costos laborales como de la adquisición de bienes y servicios. Se revisarán los términos y modalidades de la contratación pública para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos. En este sentido, el SERCOP está trabajando con el Ministerio de Economía y Finanzas para traducir las mejoras administrativas identificadas, incluyendo el uso del proceso de licitación y la dependencia del catálogo, en ahorros tangibles para el presupuesto. También, se pretende aprobar regulaciones para hacer cumplir el uso de métodos de contratación competitivos y estandarizados en todo el sector público. Además, se buscará fortalecer la transparencia en compras públicas, mediante el establecimiento de esquemas de compras que se beneficien de economías de escala, compras programadas, lucha contra la corrupción y la transparencia de los beneficiarios finales de contratos públicos. Finalmente, se han puesto en marcha esquemas de auditoría previa de la Contraloría General del Estado para compras públicas. Se busca la implementación del Subsistema Nacional de Control y la publicación de estados financieros auditados del sector público.

Apuntalando el rol social de la política pública, la estrategia fiscal de mediano plazo, contempla la ampliación de la cobertura de los programas de asistencia social para apoyar a las familias vulnerables durante y después de la pandemia. Dicha expansión, de los programas de asistencia social a los hogares de bajos ingresos aumentaría la cobertura y protección de las $\frac{3}{4}$ partes (aproximadamente) de los núcleos familiares de los 3 deciles más pobres de la distribución del ingreso, hacia finales del año 2022. Este aumento, no solo apoyaría a las familias vulnerables durante la pandemia mitigando sus efectos socioeconómicos, sino que ampliaría el apoyo fiscal a los hogares más necesitados a largo plazo.

3. Gestión de endeudamiento público y tesorería

Propender hacia la ruta de la sostenibilidad fiscal, a medida que se afianza la recuperación económica, ayudará a recomponer los márgenes y espacio fiscal, para la aplicación de políticas y a reducir la carga de la deuda sobre las generaciones futuras. A partir del año 2021, se aplicará un plan financiero, para mejorar la gestión de la caja y el endeudamiento público, mismo que es conservador en su preparación, para mitigar los riesgos asociados a los frenos repentinos de los flujos del financiamiento. Esto, a la par de una reversión oportuna del gasto, priorizando las erogaciones derivadas de la pandemia, se constituyen en elementos esenciales para reducir la deuda hacia el umbral de 57% del PIB para finales de 2025.

Además, se contempla la aplicación de una estrategia de gestión de deuda de mediano plazo, que busca establecer un balance entre los costos y riesgos de las diferentes

fuentes de financiamiento público y establecerá un programa de políticas. La estrategia también analizará las posibles operaciones de gestión de pasivos en 2021 enfocadas en el servicio de la deuda como mínimo para el año 2022. Con el transcurso del tiempo, la estrategia de gestión de la deuda será un instrumento para el cumplimiento de objetivos y metas de desarrollo relacionados con la deuda.

Los tres objetivos principales de dicha estrategia son:

1. Establecer una estructura deseable y factible del stock de la Deuda Pública a partir de un análisis de costo y riesgo y definir el camino para el alcanzar dicha composición objetivo.
2. Obtener recursos en condiciones de plazos y costos favorables, enmarcados en riesgos tolerables y controlables.
3. Evaluar las alternativas y costos de acceso al crédito en los mercados de capitales, préstamos bilaterales y organismos multilaterales, y debe guardar consistencia con las necesidades de fondeo derivadas del programa fiscal y macroeconómico y el manejo adecuado de la liquidez del Gobierno.

Además de nuevo financiamiento, una parte importante de la gestión de deuda es la administración de obligaciones financieras ya contraídas, atendiendo al perfil de vencimientos de la deuda pública. Para ello, se busca optimizar el perfil por plazos y tasas del portafolio de deuda soberana a través de operaciones como las de manejo de pasivos, que reduzcan el riesgo de refinanciamiento y el costo promedio de la deuda.

Adicionalmente, se debe señalar, que dadas las presiones de caja a las que se enfrenta la tesorería, se dará prioridad a los pagos en efectivo a las entidades públicas que participan principalmente en el apoyo a la crisis de salud, la protección social y que tienen grandes cuentas por pagar a otras entidades públicas, como los gobiernos sub-nacionales. En el futuro, se mantendrá el compromiso por cumplir las obligaciones presupuestarias; y se pondrá en marcha una estrategia para despejar, supervisar y prevenir nuevas acumulaciones de atrasos.

Finalmente, se debe señalar que la estrategia de endeudamiento en el corto plazo, se enfoca en la aplicación de medidas de consolidación fiscal y reformas estructurales que permitan al país, recuperar el acceso a financiamiento externo privado, hacia el año 2022, de una manera predecible y ordenada.

4. Programación Plurianual para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Oportunidades

Las acciones presentadas en los párrafos anteriores mejoran las perspectivas de mediano plazo de las cuentas fiscales. El escenario contempla un mercado laboral más dinámico y un marco normativo favorable a la inversión. Ambos cambios, junto con el Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19, reforma progresiva y que simplifica procesos; promueven el desarrollo de nuevas inversiones tanto petroleras como no petroleras. Así, se proyecta un crecimiento sostenido de las exportaciones de crudo nacional que compensan la trayectoria decreciente en los precios internacionales. Lo anterior, junto con un mayor dinamismo del resto de sectores impulsan un crecimiento de la economía, que alcanza una variación de 5% real al final del período. Los principales indicadores macroeconómicos proyectados se presentan en el siguiente cuadro.

Tabla No. 7
Principales indicadores macroeconómicos 2022-2025

	2022	2023	2024	2025
Crecimiento PIB (%)	2,85%	3,90%	4,45%	5,00%
Deflactor PIB (var %)	2,60%	1,80%	2,00%	2,00%
Producción campo crudo (mbpd)	502,9	603,5	754,4	980,7

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo - MEF

En base a estos supuestos, se proyecta la siguiente programación cuatrianual:

Tabla No. 8
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2022-2025
CON PLAN CREACIÓN DE OPORTUNIDADES
PGE SIN CFDD
(% PIB)

	2022	2023	2024	2025
Total de Ingresos y Financiamiento sin importación de derivados	27,1%	26,4%	24,7%	24,1%
Total de Ingresos	19,2%	19,6%	19,0%	18,9%
Ingresos Petroleros	2,5%	2,8%	2,8%	3,1%
Ingresos No Petroleros	16,7%	16,9%	16,2%	15,9%
Ingresos Tributarios	13,3%	13,6%	13,2%	13,1%
Impuesto a la Renta	4,3%	4,7%	4,9%	5,0%
IVA	5,0%	5,3%	5,4%	5,5%
Vehículos	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
ICE	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%
Salida de Divisas	0,9%	0,6%	0,3%	0,0%
Aranceles	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%
Otros	1,2%	1,0%	0,6%	0,6%
No Tributarios	2,9%	2,8%	2,5%	2,3%
Transferencias	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%
Total de Financiamiento	7,9%	6,7%	5,6%	5,2%
Financiamiento Público	7,6%	6,7%	5,6%	5,1%
Desembolsos Internos	3,8%	3,4%	3,1%	3,1%
Desembolsos Externos	3,9%	3,3%	2,5%	2,0%
Otros	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%
Total de Gastos, Amortizaciones y Otros sin importación de derivados	27,1%	26,4%	24,7%	24,1%
Total de Gastos	21,6%	21,1%	20,1%	19,3%
Gastos Permanente	16,0%	15,5%	14,9%	14,3%
Sueldos y Salarios	8,3%	8,0%	7,7%	7,1%
Bienes y Servicios	1,7%	1,6%	1,4%	1,3%
Intereses	2,0%	2,1%	2,1%	2,2%
Transferencias	4,0%	3,8%	3,7%	3,5%
Gasto No Permanente	5,6%	5,6%	5,2%	5,0%
Amortizaciones	5,5%	5,3%	4,5%	4,8%
Deuda Interna	2,1%	2,3%	1,7%	1,8%
Deuda Externa	2,2%	2,1%	2,0%	2,2%
Otros	1,2%	0,9%	0,8%	0,8%
Total de Ingresos y Financiamiento con importación de derivados	31,0%	29,9%	28,0%	27,2%
Total de Gastos, Amortizaciones y Otros con importación de derivados	31,0%	29,9%	28,0%	27,2%
RESULTADO FISCAL sin CFDD	-2,4%	-1,4%	-1,1%	-0,4%
RESULTADO FISCAL PRIMARIO sin CFDD	-0,4%	0,7%	1,0%	1,9%
Nivel Endeudamiento Neto	3,3%	2,3%	1,9%	1,1%

El nuevo escenario contempla un crecimiento de los ingresos petroleros superior a los USD 1.200 millones hacia 2025. Estos valores consideran elevados niveles de inversión entre 2022 y 2025, que reducen el crecimiento de los traspasos de recursos al PGE en estos años, pero que generarán un crecimiento aún más importante de los ingresos petroleros a partir del 2026. A su vez, el mayor dinamismo de la economía nacional y los posibles efectos del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19, repercuten en mayor recaudación de ingresos tributarios de manera estructural. Este dinamismo permite ir corrigiendo impuestos distorsivos, que limitan el correcto funcionamiento de la economía nacional. Así se contempla una reducción gradual del ISD, que se compensaría con la recaudación adicional de otros impuestos producto de una mejor dinámica de la economía.

Por otro lado, la mayor generación de ingresos se traduce en mayores traspasos a Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y Universidades cuyos ingresos por transferencias se incrementan en cerca de USD 850 millones hacia 2025, respecto del escenario base sin política activa. Lo anterior permitirá generar las condiciones para una mejor provisión de servicios públicos. Finalmente, se contempla una reducción más acelerada de los déficits fiscales, que permitirán entregar unas finanzas públicas más ordenadas y sostenibles.

Anexo: Indicadores Macroeconómicos



Banco Central del Ecuador

Oficio Nro. BCE-SGPRO-2021-0075-OF

Quito, D.M., 15 de octubre de 2021

Asunto: Supuestos macroeconómicos 2022 -2025, Aclaración oficio Nro. BCE-SGPRO-2021-0072-OF

Señor Máster
Edgar Bernardo Orellana Heredia
Viceministro de Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En su Despacho

Me permito aclarar que en el oficio No. BCE-SGPRO-2021-0072-OF de 07 de septiembre de 2021 dirigido a su Despacho, el Banco Central del Ecuador remitió la información de previsiones del sector real para el período 2021 -2025. Esta previsión fue actualizada con los supuestos macroeconómicos (sector externo, inflación, inversiones y cifras del Sector Público No Financiero) recibidos por correo electrónico, el 27 de agosto de 2021, por parte de la Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Gabriela Córdova Montero
SUBGERENTE DE PROGRAMACIÓN Y REGULACIÓN

Anexos:
- Oficio - Envío de Información

Copia:
Señor Economista
Daniel Roberto Falconí Heredia
Subsecretario de Consistencia Macroeconómica
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Economista
Andrés Patricio Tomaselli Crespo
Subsecretario de Política Fiscal
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señora Economista
Olga Susana Núñez Sánchez
Subsecretaria de Presupuesto



Banco Central del Ecuador

Oficio Nro. BCE-SGPRO-2021-0075-OF

Quito, D.M., 15 de octubre de 2021

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señora Economista
Silvia Alicia Burbano Robalino
Directora Nacional de Programación Fiscal
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señorita Economista
Andrea Elizabeth Bedoya Ramos
Directora Nacional de Síntesis Macroeconómica

rl/ab



GABRIELA
CORDOVA
MONTERO

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño.
Código postal: 170409 Casilla Postal 329 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3998000 - 593-4-3724710

* Documento firmado electrónicamente por Quito

www.bce.ec | @BancoCentral_Ec | fbcecuador | @bcecuador | @bancocentreec

2/2

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS
Miles de dólares de 2007

Variables \ Años	2020 (prelim)	2021 (prev)	2022 (prev)	2023 (prev)	2024 (prev)	2025 (prev)
PIB (pc)	66.308.489	68.311.767	70.262.046	72.084.336	74.015.536	76.011.544
IMPORTACIONES	19.484.061	20.716.915	21.733.706	22.369.110	23.152.529	23.994.955
OFERTA FINAL	85.792.550	89.028.682	91.995.752	94.453.446	97.168.065	100.006.499
CONSUMO FINAL TOTAL	51.773.117	53.087.413	54.549.402	56.061.787	57.671.750	59.376.266
Administraciones públicas	10.274.928	10.240.360	10.155.749	10.282.787	10.418.499	10.563.263
Hogares	41.498.189	42.847.053	44.393.653	45.779.000	47.253.251	48.813.003
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO TOTAL	14.559.352	14.861.743	15.583.828	15.969.319	16.446.951	16.889.356
VARIACION DE EXISTENCIAS	-684.332	119.458	147.257	31.582	-57.662	-107.633
EXPORTACIONES	20.144.413	20.960.068	21.715.265	22.390.758	23.107.026	23.848.510
DEMANDA FINAL	85.792.550	89.028.682	91.995.752	94.453.446	97.168.065	100.006.499

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS
Tasas de variación (a precios de 2007)

Variables \ Años	2020 (prelim)	2021 (prev)	2022 (prev)	2023 (prev)	2024 (prev)	2025 (prev)
PIB (pc)	-7,75	3,02	2,85	2,59	2,68	2,70
Importaciones	-7,88	6,33	4,91	2,92	3,50	3,64
OFERTA FINAL	-7,78	3,77	3,33	2,67	2,87	2,92
CONSUMO FINAL TOTAL	-6,82	2,54	2,75	2,77	2,87	2,96
Administraciones públicas	-6,12	-0,34	-0,83	1,25	1,32	1,39
Hogares	-6,99	3,25	3,61	3,12	3,22	3,30
Formación Bruta de Capital Fijo	-11,91	2,08	4,86	2,47	2,99	2,69
Variaciones de existencias	-290,75	-117,46	23,27	-78,55	-282,58	86,66
Exportaciones	-2,13	4,05	3,60	3,11	3,20	3,21
DEMANDA FINAL	-7,78	3,77	3,33	2,67	2,87	2,92

AGREGADOS MACROECONOMICOS: coeficientes respecto al PIB
Porcentajes de precios de 2007

Variables \ Años	2020 (prelim)	2021 (prev)	2022 (prev)	2023 (prev)	2024 (prev)	2025 (prev)
PIB (pc)	100	100	100	100	100	100
CONSUMO FINAL TOTAL	78,1	77,7	77,6	77,8	77,9	78,1
Administraciones públicas	15,5	15,0	14,5	14,3	14,1	13,9
Hogares	62,6	62,7	63,2	63,5	63,8	64,2
Formación Bruta de Capital Fijo	22,0	21,8	22,2	22,2	22,2	22,2
Variaciones de existencias	-1,0	0,2	0,2	0,0	-0,1	-0,1
Exportaciones	30,4	30,7	30,9	31,1	31,2	31,4
Importaciones	29,4	30,3	30,9	31,0	31,3	31,6

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS
Miles de dólares corrientes

Variables \ Años	2020 (prelim)	2021 (prev)	2022 (prev)	2023 (prev)	2024 (prev)	2025 (prev)
P I B	98.808.010	103.877.855	109.618.574	114.083.199	118.689.684	123.425.752
IMPORTACIONES	20.506.058	26.499.622	27.311.502	27.415.430	27.708.580	28.095.095
OFERTA FINAL	119.314.068	130.377.477	136.930.076	141.498.629	146.398.263	151.520.847
CONSUMO FINAL TOTAL	74.208.173	77.572.499	80.521.690	83.683.389	87.152.073	90.498.967
Administraciones públicas	14.486.205	14.544.376	14.436.897	14.661.536	14.858.460	15.037.045
Hogares	59.721.968	63.028.123	66.084.793	69.021.853	72.293.613	75.461.922
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	23.252.578	26.004.521	27.704.220	29.020.993	30.371.834	31.684.413
VARIACION DE EXISTENCIAS	-410.678	266.457	425.517	48.013	-84.784	-151.707
EXPORTACIONES	22.263.995	26.534.000	28.278.649	28.746.235	28.959.140	29.489.173
DEMANDA FINAL	119.314.068	130.377.477	136.930.076	141.498.629	146.398.263	151.520.847

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS
Deflatores Implícitos

Variables \ Años	2020 (prelim)	2021 (prev)	2022 (prev)	2023 (prev)	2024 (prev)	2025 (prev)
Producto Interno Bruto (pc)	149,0	152,1	156,0	158,3	160,4	162,4
IMPORTACIONES	105,2	127,9	125,7	122,6	119,7	117,1
Oferta Final	139,1	146,4	148,8	149,8	150,7	151,5
CONSUMO FINAL TOTAL	143,3	146,1	147,6	149,3	151,1	152,4
Administraciones públicas	141,0	142,0	142,2	142,6	142,6	142,4
Hogares	143,9	147,1	148,9	150,8	153,0	154,6
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO TOTAL	159,7	175,0	177,8	181,7	184,7	187,6
VARIACION DE EXISTENCIAS	60,0	223,1	289,0	152,0	147,0	140,9
EXPORTACIONES	110,5	126,6	130,2	128,4	125,3	123,7
Demanda Final	139,1	146,4	148,8	149,8	150,7	151,5

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS
Tasa de variación de los Deflatores Implícitos

Variables \ Años	2020 (prelim)	2021 (prev)	2022 (prev)	2023 (prev)	2024 (prev)	2025 (prev)
Producto Interno Bruto (pc)	-0,92	2,05	2,60	1,44	1,32	1,26
IMPORTACIONES	-10,58	21,54	-1,76	-2,47	-2,35	-2,16
Oferta Final	-2,72	5,30	1,64	0,65	0,57	0,56
CONSUMO FINAL TOTAL	-0,55	1,95	1,02	1,12	1,24	0,86
Administraciones públicas	-0,98	0,74	0,09	0,30	0,02	-0,19
Hogares	-0,45	2,21	1,20	1,28	1,47	1,05
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO TOTAL	-1,90	9,56	1,60	2,22	1,62	1,59
VARIACION DE EXISTENCIAS	-80,40	271,69	29,55	-47,39	-3,28	-4,14
EXPORTACIONES	-8,71	14,54	2,87	-1,41	-2,38	-1,34
Demanda Final	-2,72	5,30	1,64	0,65	0,57	0,56

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS
A. SECTOR REAL

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Inflación promedio en porcentaje**	-0,34	-0,05	1,28	0,24	0,14	0,09
Crecimiento del PIB	-7,75	3,02	2,85	2,59	2,68	2,70
Crecimiento real del PIB no petrolero	-6,57	2,37	2,55	2,38	2,50	2,63
Crecimiento real del PIB petrolero	-9,81	2,49	2,31	3,04	3,85	2,90
Crecimiento real de otros elementos del PIB	-34,99	31,70	14,40	7,26	4,36	3,85
PIB real (millones de dólares)	66.308	68.312	70.262	72.084	74.016	76.012
PIB nominal (millones de dólares)	98.808	103.878	109.619	114.083	118.690	123.426
PIB rama petrolera	4.951	6.164	6.893	6.683	6.700	6.744
PIB rama no petrolera	88.365	92.049	96.501	100.669	104.914	109.325
Otros elementos del PIB	5.491	5.665	6.224	6.731	7.076	7.357
Tasa de variación del defactor de PIB	-0,92	2,05	2,60	1,44	1,32	1,26

**Estimaciones proporcionadas por el Ministerio de Economía y Finanzas

B.- SETOR PETROLERO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Volumen producción fiscalizada de petróleo (millones de barriles)	171,75	177,26	179,88	185,01	190,19	193,49
Volumen exportaciones de crudo (millones de barriles)	131,52	121,74	123,32	126,72	130,23	134,68
Volumen de exportaciones de derivados (millones de barriles)	18,68	19,27	20,29	19,87	21,31	21,31
Precio promedio de exportación de crudo (USD/barril)	35,62	59,80	59,20	55,00	52,30	50,50
Precio promedio de exportación de derivados (USD/barril)	30,28	51,25	50,73	47,13	44,82	21,31
Volumen de importaciones de derivados (millones de barriles)	52,92	57,76	59,75	61,54	63,39	64,66
Precio promedio FOB para importaciones de derivados (USD/barril)	49,28	73,41	71,38	66,53	63,03	60,78
Volumen producción campo de petróleo (millones de barriles)	175,45	180,94	183,56	188,69	193,89	197,19

C.- SECTOR EXTERNO*	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Balanza comercial (comercio registrado)	3.279	2.205	2.325	2.471	2.341	2.437
Petrolera	2.642	4.027	4.065	3.812	3.770	3.793
Exportaciones petroleras	5.250	8.267	8.330	7.906	7.766	7.723
Petróleo crudo	4.685	7.280	7.301	6.970	6.811	6.801
Valor (millones de USD FOB)	4.685	7.280	7.301	6.970	6.811	6.801
Volumen (millones de barriles)	131,52	121,74	123,32	126,72	130,23	134,68
Precio unitario (USD por barril)	35,62	59,80	59,20	55,00	52,30	50,50
Derivados de petróleo	566	987	1.029	937	955	922
Valor (millones de USD FOB)	566	987	1.029	937	955	922
Volumen (millones de barriles)	18,7	19,3	20,3	19,9	21,3	21,3
Precio unitario (USD por barril)	30,3	51,2	50,7	47,1	44,8	43,3
Importaciones Petroleras (millones de USD FOB)	2.608	4.240	4.265	4.094	3.996	3.930
No petrolera	636	-1.822	-1.740	-1.341	-1.429	-1.357
Exportaciones No Petroleras (millones de USD FOB)	14.970	16.374	16.982	17.496	17.699	18.106
Exportaciones tradicionales (millones de USD FOB)	8.813	9.314	9.631	9.850	10.047	10.248
Exportaciones No tradicionales (millones de USD FOB)	6.158	7.060	7.351	7.646	7.651	7.858
Importaciones No Petroleras (millones de USD FOB)	14.334	18.195	18.722	18.837	19.127	19.463
Bienes de consumo (millones de USD FOB)	4.116	5.106	5.176	5.308	5.442	5.597
Materias primas (millones de USD FOB)	5.993	7.907	7.937	7.854	7.958	8.054
Bienes de capital (millones de USD FOB)	4.146	5.084	5.509	5.573	5.623	5.704
Diversos (millones de USD FOB)	79	99	100	102	104	107
Exportaciones de comercio no registrado	102	127	130	146	149	153
Otras Exportaciones	138	152	160	165	175	183
Importaciones de comercio no registrado	133	97,19	113,02	115,57	133,30	137,13
Otras Importaciones	17	16,80	16,80	16,80	16,80	16,80
Exportaciones de Servicios	1.800	1.941	2.677	3.034	3.171	3.324
Importaciones de Servicios	2.786	3.990	4.196	4.352	4.435	4.549
Balance de Bienes y Servicios	2.383	321	966	1.331	1.251	1.394
Ingreso Primario	-2.869	-1.535	-1.954	-2.139	-2.320	-2.616
Ingreso secundario	2.993	3.344	3.450	3.539	3.607	3.654
Saldo Cuenta Corriente	2.508	2.131	2.462	2.731	2.538	2.432
Cuenta de Capital	1.847	70	70	70	70	70
Balanza de Pagos/Prestamo Neto	4.355	2.201	2.532	2.801	2.608	2.502

*Proporcionado por el Ministerio de Finanzas, Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica